



Diario de Sesiones

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González

Sesión plenaria n.º 26, celebrada el día 12 de marzo de 2009

ORDEN DEL DÍA

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

7L/DI-0012-. Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja con motivo del Día Internacional de los Derechos de la Mujer. 1204

PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO

7L/POPG-0032-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué medidas de austeridad va a tomar el Presidente del Gobierno de La Rioja para frenar el enorme gasto corriente y de altos cargos. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 1204

7L/POPG-0033-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a en cuánto estima el Presidente del Gobierno el ahorro de los riojanos que se acojan a la deducción del 2% en la cuota íntegra autonómica del IRPF para rehabilitación de vivienda. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 1206

7L/POPG-0034-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si considera el Presidente del Gobierno que la actual coyuntura de crisis económica puede condicionar y poner en riesgo el futuro de La Rioja como Comunidad Autónoma. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 1211

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

7L/POP-0255-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué criterios tiene el Gobierno de La Rioja respecto a la transferencia de la sanidad penitenciaria a la Comunidad Autónoma de La Rioja. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 1214

7L/POP-0256-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué gestiones ha realizado el Gobierno de La Rioja en la presente legislatura respecto al traspaso de la sanidad penitenciaria a la Comuni-

dad Autónoma de La Rioja. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 1214

7L/POP-0257-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene prevista la integración de la sanidad penitenciaria en el Servicio Riojano de Salud, una vez efectuada la transferencia de esta competencia a la Comunidad Autónoma de La Rioja. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 1214

7L/POP-0258-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja la apertura, en la presente legislatura, del Servicio o Unidad de Neurocirugía. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 1214

7L/POP-0259-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuáles son las causas por las que no se ha procedido hasta la fecha a la apertura del Servicio o Unidad de Neurocirugía en el Hospital San Pedro. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 1214

7L/POP-0260-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si conoce el Gobierno de La Rioja si hay celador a partir de las 14,00 horas en el centro de salud de Alfaro. Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista. 1214

7L/POP-0261-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si conoce el Gobierno de La Rioja que hay personas que tienen que esperar en la calle, con la puerta cerrada del centro de salud de Alfaro a partir de las 14,00 horas, para recibir asistencia sanitaria de urgencia. Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista. 1214

7L/POP-0262-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si es conecedor el Gobierno de La Rioja de que no se ha ofertado una nueva plaza de Pediatría en la oferta de empleo para el centro de salud de Alfaro. Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista. 1214

7L/POP-0263-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué medidas va a tomar el Gobierno de La Rioja para resolver la falta de plazas y de personal en el área de Pediatría en el centro de salud de Alfaro. Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista. 1214

7L/POP-0290-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué actuación seguiría la Consejería de Salud en el hipotético supuesto de que un ciudadano derivado al Hospital San Pedro por un facultativo, con ocasión de episodios de taquicardia, permaneciese durante un tiempo considerable en la habitación sin ser atendido por un cardiólogo. José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto. 1214

7L/POP-0291-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué instrucciones han recibido los facultativos que desarrollan su trabajo en el Hospital San Pedro en horario laboral y que al mismo tiempo están realizando labores de investigación para que esta segunda no interfiera en la atención a los pacientes. José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto. 1214

7L/POP-0292-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál sería la valoración del Consejero de Salud si conoce que un facultativo manifestara la dificultad para atender a algún paciente pero mencionara la posibilidad de atenderle en una consulta privada. José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto. 1214

7L/POP-0293-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si es asumible para el Consejero de Salud que ante una inadecuada intervención por parte del SERIS se abonen al usuario todos los gastos que conllevaría su tratamiento en un centro privado, elegido por el propio paciente, dentro o fuera de nuestra Comunidad Autónoma. José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto. 1214

7L/POP-0294-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a en qué medida considera el Gobierno de La Rioja que las negociaciones que la Unión Europea está manteniendo con Marruecos sobre el sector hortofrutícola pueden afectar a este sector en La Rioja. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 1215

7L/POP-0295-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a en qué medida ha participado o participa el Gobierno de La Rioja en la elaboración de las estrategias que sigue el MARM con la Unión Europea ante la negociación con Marruecos sobre el sector hortofrutícola. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 1215

7L/POP-0296-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los cultivos concretos que pueden verse afectados en La Rioja por la negociación de los acuerdos euromediterráneos sobre el sector hortofrutícola. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 1215

INTERPELACIONES

7L/INTE-0063-. Interpelación relativa a la política del Gobierno de La Rioja en materia de recuperación de la fauna y flora en peligro de extinción. María Cristina Cabañas Arenzana - Grupo Parlamentario Socialista. 1219

7L/INTE-0066-. Interpelación relativa a la coordinación entre las Consejerías de Sanidad y Servicios Sociales, que permita una mayor eficacia en la atención que se presta a los ciudadanos cuando la asistencia, en un caso concreto, excede de las competencias de una Consejería. José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto. 1214

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

7L/PNLP-0078-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja a impulsar y trabajar conjuntamente con el Gobierno de España en la campaña relativa a la prevención de embarazos no deseados entre adolescentes y de enfermedades de transmisión sexual, potenciando sus políticas de servicios y prestaciones en materia de anticoncepción como sistema de prevención de embarazos no deseados y, por tanto, de interrupciones voluntarias de embarazos; y, en particular, a colaborar en la promoción y difusión de la campaña lanzada por el Ministerio de Sanidad y Consumo para reducir la tasa de embarazos no deseados entre las adolescentes. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 1227

7L/PNLP-0088-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se establezcan ayudas económicas para sufragar los gastos de formación a los trabajadores riojanos que se vean afectados por un expediente de regulación de empleo temporal y pactado con los sindicatos (ERE). Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 1236

7L/PNLP-0090-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja proceda a iniciar en el plazo de tres meses las obras de los colegios públicos, residencias de ancianos y centros de salud que necesitan los ciudadanos de Logroño, y todo ello dentro de las parcelas dotacionales que han sido cedidas por el Ayuntamiento de Logroño. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 1242

PROYECTOS DE LEY

7L/PL-0007-. Proyecto de Ley por el que se aprueba el Convenio de colaboración a suscribir entre la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Comunidad Autónoma de Cantabria con objeto de fijar criterios de colaboración sobre trasplante hepático, cardíaco y pulmonar. Consejería de Presidencia.
- Debate del proyecto de Ley. 1246

SUMARIO

Se inicia la sesión a las diecisiete horas y ocho minutos.	1204	tiocho minutos y se reanuda a las diecisiete horas y cuarenta minutos.	1210
DECLARACIONES INSTITUCIONALES		Réplica del Sr. Martínez-Aldama Sáenz (GPS).	1210
7L/DI-0012-. Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja con motivo del Día Internacional de los Derechos de la Mujer.	1204	Dúplica del Sr. Presidente del Gobierno.	1211
El Presidente del Parlamento da lectura a la declaración institucional.	1204	7L/POPG-0034-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si considera el Presidente del Gobierno que la actual coyuntura de crisis económica puede condicionar y poner en riesgo el futuro de La Rioja como Comunidad Autónoma.	1211
PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA		Pregunta del Sr. González de Legarra (GPM).	1211
7L/POPG-0032-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué medidas de austeridad va a tomar el Presidente del Gobierno de La Rioja para frenar el enorme gasto corriente y de altos cargos.	1204	Respuesta del Sr. Presidente del Gobierno.	1212
Pregunta del Sr. Martínez-Aldama Sáenz (GPS).	1205	PREGUNTAS ORALES EN PLENO	
Respuesta del Sr. Presidente del Gobierno.	1205	7L/POP-0255-, 7L/POP-0256-, 7L/POP-0257-, 7L/POP-0258-, 7L/POP-0259-, 7L/POP-0260-, 7L/POP-0261-, 7L/POP-0262-, 7L/POP-0263-, 7L/POP-0290-, 7L/POP-0291-, 7L/POP-0292-, 7L/POP-0293-.	1214
Réplica del Sr. Martínez-Aldama Sáenz (GPS).	1205	El Sr Presidente comunica que quedan pospuestas para una próxima sesión plenaria las iniciativas reseñadas por ausencia motivada del Sr. Consejero de Salud.	1214
Dúplica del Sr. Presidente del Gobierno.	1206	El Sr. Martínez-Aldama Sáenz pide la palabra e interviene por una cuestión de orden.	1214
7L/POPG-0033-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a en cuánto estima el Presidente del Gobierno el ahorro de los riojanos que se acogan a la deducción del 2% en la cuota íntegra autonómica del IRPF para rehabilitación de vivienda.	1206	7L/POP-0294-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a en qué medida considera el Gobierno de La Rioja que las negociaciones que la Unión Europea está manteniendo con Marruecos sobre el sector hortofrutícola pueden afectar a este sector en La Rioja.	1215
El Sr. Martínez-Aldama Sáenz (GPS) pide el amparo del Presidente de la Cámara.	1207	7L/POP-0295-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a en qué medida ha participado o participa el Gobierno de La Rioja en la elaboración de las estrategias que sigue el MARM con la Unión Europea ante la negociación con Marruecos sobre el sector hortofrutícola.	1215
Pregunta del Sr. Martínez-Aldama Sáenz (GPS).	1207	7L/POP-0296-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los cultivos concretos que pueden verse afectados en La Rioja por la negociación de los	
Respuesta del Sr. Presidente del Gobierno al Sr. Martínez-Aldama y a la pregunta formulada.	1207		
El Presidente del Parlamento, ante el cruce de comentarios, reacciones y quejas, decide suspender el pleno y convocar a los miembros de la Mesa y la Junta de Portavoces.	1210		
Se suspende la sesión a las diecisiete horas y vein-			

acuerdos euromediterráneos sobre el sector horto- frutícola.	1215	to, de interrupciones voluntarias de embarazos; y, en particular, a colaborar en la promoción y difusión de la campaña lanzada por el Ministerio de Sanidad y Consumo para reducir la tasa de embarazos no deseados entre adolescentes.	1227
A petición del Sr. González de Legarra, se agrupan las tres preguntas.	1215		
Preguntas del Sr. González de Legarra (GPM).	1215	La Secretaria Primera de la Mesa da lectura a la enmienda presentada por el GPP.	1228
Respuesta del consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Sr. Nagore Ferrer.	1217	Defensa de la proposición no de ley por la Sra. Fernández Núñez (GPS).	1228
Réplica del Sr. González de Legarra (GPM).	1218	Defensa de la enmienda del GPP por el Sr. Olarte Arce.	1230
Dúplica del Sr. Consejero.	1219	Respuesta de la Sra. Fernández Núñez a la enmienda del GPP.	1232
INTERPELACIONES			
7L/INTE-0063-. Interpelación relativa a la política del Gobierno de La Rioja en materia de recuperación de la fauna y flora en peligro de extinción.	1219	Turno de portavoces:	
Defensa de la interpelación por la Sra. Cabañas Arenzana (GPS).	1219	Por el GPM interviene el Sr. Toledo Sobrón.	1232
Respuesta de la consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial, Sra. Vallejo Fernández.	1221	Por el GPS interviene la Sra. Fernández Núñez.	1234
Réplica de la Sra. Cabañas Arenzana (GPS).	1224	Por el GPP interviene el Sr. Olarte Arce.	1235
Dúplica de la Sra. Consejera.	1225	Votación: queda rechazada por 15 votos a favor y 17 votos en contra.	1236
7L/INTE-0066-. Interpelación relativa a la coordinación entre las consejerías de Sanidad y Servicios Sociales, que permita una mayor eficacia en la atención que se presta a los ciudadanos cuando la asistencia, en un caso concreto, excede de las competencias de una consejería.	1214	7L/PNLP-0088-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se establezcan ayudas económicas para sufragar los gastos de formación a los trabajadores riojanos que se vean afectados por un expediente de regulación de empleo temporal y pactado con los sindicatos (ERE).	1236
Queda pospuesta para una próxima sesión plenaria, a la vez que las preguntas orales en Pleno antes pospuestas.	1214	Defensa de la proposición no de ley por el Sr. González de Legarra (GPM).	1236
PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO			
7L/PNLP-0078-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja a impulsar y trabajar conjuntamente con el Gobierno de España en la campaña relativa a la prevención de embarazos no deseados entre adolescentes y de enfermedades de transmisión sexual, potenciando sus políticas de servicios y prestaciones en materia de anticoncepción como sistema de prevención de embarazos no deseados y, por tan-		Turno en contra por la Sra. Ruiz Benito (GPP).	1237
		Turno de portavoces:	
		Por el GPM interviene el Sr. González de Legarra.	1237
		Por el GPS interviene el Sr. Rubio Medrano.	1238
		Por el GPP interviene la Sra. Ruiz Benito.	1239
		Votación: queda rechazada por 15 votos a favor y 17 votos en contra.	1240
		Intervención del consejero de Industria, Innovación y Empleo, Sr. Erro Urrutia.	1241

7L/PNLP-0090-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja proceda a iniciar en el plazo de tres meses las obras de los colegios públicos, residencias de ancianos y centros de salud que necesitan los ciudadanos de Logroño, y todo ello dentro de las parcelas dotacionales que han sido cedidas por el Ayuntamiento de Logroño. 1242

Defensa de la proposición no de ley por el Sr. Caperos Elosúa (GPS). 1242

Turno de portavoces:

Por el GPP interviene la Sra. González García. 1245

Votación: queda rechazada por 13 votos a favor y 17 votos en contra. 1246

PROYECTOS DE LEY

7L/PL-0007-. Proyecto de Ley por el que se aprueba el Convenio de colaboración a suscribir entre la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Comunidad Autónoma de Cantabria con objeto de fijar criterios de colaboración-

sobre trasplante hepático, cardíaco y pulmonar. 1246

Presentación del dictamen por la Sra. Preciado Moreno. 1247

Turno de portavoces:

Por el GPM interviene el Sr. González de Legarra. 1247

Por el GPS interviene el Sr. Rubio Medrano. 1249

Por el GPP interviene el Sr. Olarte Arce. 1250

Votación del proyecto de ley:

El Sr. González de Legarra retira las enmiendas núms. 1, 3, 7 y 8. 1251

Votación de las enmiendas núms. 2, 4, 5 y 6, que son aprobadas por unanimidad. 1251

Votación del dictamen, que es aprobado por asentimiento. 1251

Se levanta la sesión a las veinte horas y treinta minutos. 1251

**SESIÓN PLENARIA N.º 26
CELEBRADA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2009**

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y ocho minutos).

SR. PRESIDENTE: Buenas tardes. Señorías, vayan tomando asiento. Se abre la sesión.

7L/DI-0012-. Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja con motivo del Día Internacional de los Derechos de la Mujer.

SR. PRESIDENTE: Antes de pasar al primer punto del orden del día, voy a dar lectura a una declaración institucional de los tres grupos parlamentarios que ha llegado a la Mesa de la Cámara con motivo del Día Internacional de los Derechos de la Mujer:

"Un año más celebramos la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de los Derechos de la Mujer, y, como cada año, debemos seguir la ingente labor desarrollada por miles y millones de mujeres que contribuyeron con su trabajo y esfuerzo a la defensa de la igualdad y de los derechos de las mujeres.

En este día, declarado así por Naciones Unidas, el Parlamento de La Rioja reitera su compromiso con la igualdad efectiva y real entre hombres y mujeres.

Gracias a este esfuerzo colectivo de las mujeres del pasado y del presente, se han conseguido grandes avances, pero debemos ser conscientes de que todavía queda un largo camino por recorrer.

La diferencia salarial sigue penalizando considerablemente a las mujeres, que perciben hasta un 30% menos de salario que los hombres por igual trabajo. La mayor tasa de ocupación y actividad sigue siendo masculina y el desempleo se centra, especialmente, en las mujeres que soportan una tasa superior a la de los hombres.

La conciliación de la vida familiar, laboral y personal sigue siendo el reto que condiciona cada

día la vida de miles de mujeres. Muchas de ellas tienen que renunciar a su vida personal, profesional o a satisfacer su deseo de ser madres.

Por ello el Parlamento de La Rioja, a través de esta declaración institucional, reivindica que mujeres y hombres, libres e iguales, tengan las mismas oportunidades en la sociedad española del siglo XXI.

Así, el Parlamento de La Rioja insta a las Administraciones competentes a mantener y continuar potenciando, como tarea ineludible de nuestra sociedad, las acciones positivas para el acceso y mantenimiento de las mujeres en el mercado laboral, en igualdad de condiciones en cuanto a salario y calidad en el empleo; la promoción de políticas para el fomento de la igualdad en el acceso a los puestos de responsabilidad en las empresas y la puesta en marcha de campañas informativas y de sensibilización sobre corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral y personal.

Para ello, los poderes públicos deberán adoptar aquellas medidas que, al igual que en el resto de los países más avanzados de la Unión Europea, han facilitado la conciliación de la vida laboral, personal y familiar y el acceso de la mujer al empleo como la flexibilidad de horarios laborales, las ayudas directas a las madres trabajadoras o cualquier otra medida que favorezca la incorporación necesaria de la mujer al mercado laboral sin menoscabo por el hecho de ser mujer. Así, ineludiblemente, la corresponsabilidad entre hombres y mujeres ha de regir las políticas de igualdad de oportunidades".

7L/POPG-0032-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué medidas de austeridad va a tomar el Presidente del Gobierno de La Rioja para frenar el enorme gasto corriente y de altos cargos.

SR. PRESIDENTE: Pues una vez dada lectura a esta declaración institucional pasamos al primer punto del orden del día: preguntas al Presidente del Gobierno.

La primera de ellas, del diputado señor Martí-

nez-Aldama, relativa a qué medidas de austeridad va a tomar el Presidente del Gobierno de La Rioja para frenar el enorme gasto corriente y de altos cargos.

Señor Martínez-Aldama, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor Presidente.

La pregunta está perfectamente formulada.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama.

Señor Presidente.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente.

Señorías, desde el año 1995 este Gobierno adoptó el principio de austeridad como uno de los ejes de la acción política y desde entonces este Gobierno ha venido tomando medidas para apostar por la austeridad como valor fundamental de la acción de gobierno y, desde ese momento, ha marcado una diferencia sustancial con los Gobiernos anteriores en esta materia.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.
Señor Martínez-Aldama.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor Presidente.

Realmente ¡vaya propuesta y respuesta decepcionantes, señor Sanz! Si por un segundo, si por un solo segundo, usted pensara en cualquiera de los veinte mil parados riojanos que hoy nos escuchan, a buen seguro que hubiera respondido de manera diferente.

Usted tiene que ser, por obligación, el líder de la austeridad y del control del gasto público, pero tristemente se está convirtiendo en el campeón del despilfarro, del gasto superfluo y de la ostentación. Eso sí, con el dinero de todos. Usted tiene que dar ejemplo de austeridad y yo le exijo que lo dé. Y, como usted no dice aquí ninguna medida, yo le traslado alguna.

Sería razonable que usted recortara la flota de veinticinco coches, no todos Audis, aunque sí casi

todos, del Gobierno regional.

Sería razonable que usted organizara mejor el trabajo de los empleados públicos, porque solamente las veinticinco personas que trabajan en ese parque hacen al año en torno a doscientos mil euros de horas extraordinarias; y las trabajan y tienen que cobrarlas, pero su obligación es hacer un trabajo mucho más racional.

Sería razonable que en época de dificultades usted no pagara con fondos públicos las comidas del Palacete. Está bien que se reúna con la gente, es su obligación, debe reunirse, pero no es preciso comer.

Le pediría que dejara de publicar la revista *Comunidad*, pagada con fondos públicos para que aparezca usted y solo usted en más de cincuenta fotografías. Le voy a decir una cosa: hay muchos domicilios riojanos a los que llegan hasta tres y cuatro revistas *Comunidad* y hay muchos municipios riojanos a los que llegan revistas *Comunidad* a personas fallecidas hace más de un lustro, señor Sanz. ¡Reduzca usted los gastos de publicidad y propaganda!

Y, por supuesto, reestructure y recorte el Gobierno. ¡Ciento cuarenta altos cargos! A usted que le gusta comparar con el año 95, su primer Gobierno, señor Sanz, tenía veintisiete altos cargos; hoy, ciento cuarenta entre altos cargos y asesores. Por eso no vale con congelarse el sueldo, que es necesario; usted tiene que racionalizar el Gobierno, porque tenemos una doble administración: el Gobierno en sí, formado por diez consejerías y el presidente, y luego diecisiete organismos relacionados con el Gobierno, y me refiero a fundaciones, sociedades como Valdezcaray, Prorioja, La Rioja Turismo... Es decir, tenemos un Gobierno paralelo: diez consejerías, un presidente y diecisiete órganos de diferente ámbito. Por eso, su obligación, señor Sanz, es reducir los altos cargos, reducir el Gobierno, reestructurarlo, y ese ahorro que se puede llevar a cabo con una política más austera dedicarlo fundamentalmente a la protección de los riojanos, que hoy tienen más dificultades que hace un año. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martí-

nez-Aldama.

Señor Presidente del Gobierno.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente.

Señorías. Si esa es la propuesta y la alternativa que usted tiene de lo que hay que hacer en el Gobierno, en primer lugar no está bien informado y en segundo lugar nunca llegará usted a ser Presidente de esta comunidad autónoma.

¡Mire usted! El Gobierno de La Rioja desde el año 95 comenzó reduciendo altos cargos en función del tamaño y las competencias que tenía esta comunidad autónoma y, en segundo lugar, en razón de presupuesto. En el año 95 redujimos el 20% de los altos cargos que tenía esta comunidad autónoma y que heredamos del PSOE: tenía entonces 42 y los dejamos en 34, un 20%. ¿Sabe usted el presupuesto que administraba un alto cargo en el año 1995?: 3,5 millones de euros. ¿Sabe el que administra hoy -que no son 140 altos cargos-?: 20,5. Esa era la dimensión que ustedes tenían: un alto cargo administraba 3,5 millones y en esta Administración, 20,5 millones. Diferencia: en retribuciones, en altos cargos, hemos sido siempre la comunidad que menos ha cobrado de España. Nos hemos congelado el sueldo. ¡Pero le digo más! ¡Este Gobierno no tiene Visas Oro como tenían los anteriores! ¡Este Gobierno no cobra dietas por asistencia a consejos de administración de Valdezcaray, del IRVI, etcétera, como cobraban los anteriores! ¡En este Gobierno no cobran dietas los consejeros -escúcheme bien-, no cobran dietas los consejeros ni los asesores -algunos de los que están aquí arriba- por desplazamientos diarios a sus municipios! A pesar de tener el coche oficial, ¡los consejeros no cobran! ¡No se le paga alquiler de piso a ningún presidente de esta comunidad autónoma! Ustedes pagaban un alquiler de piso de 1.300.000 pesetas al año, que si las pone en pesetas de hoy son 2.600.000! ¡Pagaban el alquiler del piso del presidente!

Y si quiere hablamos de gastos de representación. ¡Y de gastos de representación este Gobierno hoy tiene 55.000 euros menos que los que tenía el Gobierno del PSOE y del PR en el año 94, con

un 8% más de presupuesto! ¿Y me habla usted de comidas? Si quiere, un día hablamos de comidas. ¡Si quiere, hablamos de comidas! El 25% menos tenemos este año en gastos de representación.

Y en publicidad -para que se haga una idea-, el 0,89 y el 1% del presupuesto tenían ustedes, y nosotros tenemos el 0,17.

Y, ¡mire!, podemos cuando quiera comparar lo de uno y lo de otros, pero a usted, que habla de austeridad y coherencia, al único portavoz de la oposición que se le ha ocurrido pedir un coche oficial ha sido a usted. ¡Al único! ¡Fíjese la austeridad! ¡Y le dijimos que no!

Y su grupo, una vez que le han pillado con las fotocopias y demás, ¿sabe lo que ha pedido?, ¿sabe lo que ha pedido?: una fotocopiadora en color para su grupo parlamentario y una encuadradora. ¡Fíjese, que quiere montar una imprenta...

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente....

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): ... en el Parlamento para el Partido Socialista!

SR. PRESIDENTE: ..., termine.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): El estilo y la coherencia de este Gobierno nada tienen que ver con ustedes. ¡Esa es la diferencia! No somos perfectos, pero aspiramos a la perfección, ¡créanme!

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Le ruego que concluya.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Y vamos a estar trabajando para conseguir y buscar la eficacia y la eficiencia en el servicio público desde la austeridad, en diferencia con ustedes. *(Aplausos)*.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

7L/POPG-0033-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a en cuánto estima el

Presidente del Gobierno el ahorro de los riojanos que se acojan a la deducción del 2% en la cuota íntegra autonómica del IRPF para rehabilitación de vivienda.

SR. PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del diputado señor Martínez-Aldama, relativa a en cuánto estima el Presidente del Gobierno el ahorro de los riojanos que se acojan a la deducción del 2% en la cuota íntegra autonómica del IRPF para rehabilitación de vivienda.

Señor Martínez-Aldama, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor Presidente.

Previo a formular la pregunta me gustaría pedir el amparo del Presidente de la Cámara, porque se ha vuelto a acusar a este grupo parlamentario, y lo ha hecho el Presidente del Gobierno, de utilizar este Parlamento para hacer fotocopias del partido. ¡Eso es radicalmente falso! ¡Eso es radicalmente falso, y antes de nada está la dignidad de la política! Yo me he reunido con los seis ujieres del Parlamento que firman el escrito, señor Sanz, y han dicho que es mentira. Por tanto, le pido que retire de urgencia sus declaraciones. ¡Son inadmisibles!

SR. PRESIDENTE: Señor Martínez-Aldama, formule, formule la pregunta.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Señor Presidente, pido el amparo del Presidente del Parlamento.

SR. PRESIDENTE: Formule la pregunta.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Pido el amparo del Presidente del Parlamento, Señoría, ante esta nueva acusación falsa. (*Comentarios ininteligibles*).

SR. PRESIDENTE: Formule la pregunta, que para eso tiene el tiempo. Tiene la palabra para ello.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Si el Presidente del Parlamento no concede el amparo a este grupo parlamentario, entenderé que es el Presidente del Partido Popular y no el Presidente de todos los diputados.

SR. PRESIDENTE: Señor Martínez-Aldama...

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: ¡Se ha mentido y acusado falsamente a catorce diputados!

SR. PRESIDENTE: Señor Martínez-Aldama...

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Señor Presidente del Parlamento...

SR. PRESIDENTE: ..., tiene la palabra para formular la pregunta. Si no, le tendré que quitar la palabra. Formule la pregunta, por favor.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Queda claro, señorías, que este grupo no ha utilizado el Parlamento para fines partidistas. (*Comentarios ininteligibles*).

Señor Presidente, señorías...

SR. PRESIDENTE: Señor, señor... ¡Señor Rodríguez! Un momento. Señor Rodríguez... (*Comentarios ininteligibles*). Señor Rodríguez, le ruego silencio. (*Comentarios ininteligibles*). ¡Señor Rodríguez, no le vuelvo a llamar más la atención! Señor Martínez-Aldama, formule la pregunta.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Está formulada en sus términos, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Pues gracias, señor Martínez-Aldama.

Señor Presidente del Gobierno.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente.

Me gustaría que me diese un tiempo para contestar al portavoz del Grupo Socialista, si quiere como diputado de esta Cámara.

En el tiempo que llevo en este Parlamento, y llevo unos cuantos años, no ha ocurrido nunca que unos ujieres y el personal de este Parlamento hayan tenido que recurrir a la Mesa del Parlamento a protestar por el trato recibido y por los trabajos que se llevaban. *(Comentarios ininteligibles)*.

SR. PRESIDENTE: Señorías, señorías... ¡Señorías! *(Comentarios ininteligibles)*. ¡Les llamo al orden! ¡Señorías, respeten...! ¡Señor Martínez-Aldama! ¡Señor Martínez-Aldama, siéntese! *(Comentarios ininteligibles)*. ¡Señor Rodríguez! ¡Señora Fernández!

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Y quiero decirles...

SR. PRESIDENTE: Señor, señor Martínez-Aldama...

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): ..., quiero decirles...

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: No hay nada contra el PSOE ni contra ningún diputado, léalo. *(Comentarios ininteligibles)*.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Y quiero decirles una cosa.

SR. PRESIDENTE: ¡Señorías! *(Comentarios ininteligibles)*.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Quiero decirles una cosa.

SR. PRESIDENTE: Señorías, tranquilos.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Aquí están...

SR. PRESIDENTE: Tranquilos.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): ¡Aguanten un poco, hombre! *(Comentarios ininteligibles)*.

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente, continúe.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): ¡Miren!, de los actos de cada uno responde cada uno, y cuando no se hace es cuando uno no se tiene que arrepentir. ¡Pero en este escrito estamos los treinta y tres diputados acusados! *(Comentarios ininteligibles)*. ¡Los treinta y tres diputados acusados! *(Comentarios ininteligibles)*. Y yo no me considero acusado, porque no he hecho nada. *(Comentarios ininteligibles)*.

SR. PRESIDENTE: ¡Señorías!

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Ni mi grupo. *(Comentarios ininteligibles)*.

SR. PRESIDENTE: ¡Señorías! *(Comentarios ininteligibles)*.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Y mi grupo tampoco. ¡Tampoco!

Y se lo voy a decir y se lo voy a repetir otra vez: en este Parlamento, por orden de una determinada persona, se han hecho fotocopias para Juventudes Socialistas, para el Partido Socialista... *(Comentarios ininteligibles)*.

SR. PRESIDENTE: Gracias...

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Para Juventudes Socialistas...

SR. PRESIDENTE: ..., gracias, señor Presidente.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): ..., para el Partido Socialista y para Comisiones Obreras.

SR. PRESIDENTE: Gracias. *(Comentarios ininteligibles)*.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): ¡Les guste o no les guste!

SR. PRESIDENTE: ¡Señor Presidente!

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Y el problema que tienen... *(Comentarios ininteligibles)*.

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente, gracias. *(Comentarios ininteligibles)*.

Señorías... ¡Señor Rodríguez! *(Comentarios ininteligibles)*. Señor Rodríguez, por el decoro de esta Cámara le ruego tranquilidad. *(Comentarios ininteligibles)*. ¡Qué pena! ¡Qué espectáculo! *(Comentarios ininteligibles)*. ¡Qué pena! ¡Qué espectáculo! Les ruego que se tranquilicen para continuar. ¡Qué pena! *(Comentarios ininteligibles)*.

Podemos continuar el Pleno.

Señor Presidente, tiene la palabra para contestar a la formulación de la pregunta.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente.

Pues, una vez constatados los hechos, simplemente manifestarle que la cuantía que el Gobierno calcula aproximadamente, unida a la que venía realizando, rondará los tres millones de euros.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Señor Martínez-Aldama... Le ruego, señor Martínez-Aldama, que se centre, que se centre en la pregunta.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Señor Presidente, usted no puede permitir una mentira.

SR. PRESIDENTE: ¡Señor Martínez-Aldama!

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Me gustaría, me gustaría que usted, como Presidente del Parlamento, lea la carta.

SR. PRESIDENTE: Señor Martínez...

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: ¡Lea la carta públicamente, por favor, de los ujieres!

SR. PRESIDENTE: Un momento. Señor Martínez-Aldama, ¿me va a dejar dirigir el Pleno?

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Sí.

SR. PRESIDENTE: Mire... *(Comentarios ininteligibles)*. ¡Señorías! Este tema se ha tratado en Mesa, se ha tratado en Junta de Portavoces y se volverá a tratar en Mesa si hace falta, pero no es el lugar adecuado el Pleno del Parlamento para tratar este tema. Estamos...

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: ¡Lo ha sacado el Presidente del Gobierno! ¡Lo ha sacado él! *(Comentarios ininteligibles)*. ¡Lo ha sacado él!

SR. PRESIDENTE: Señor Martínez-Aldama...

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: ¡Lo ha sacado él!

SR. PRESIDENTE: ..., yo le ruego... Yo le voy a dar el tiempo para que conteste a la pregunta.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Señor Presidente, nada tiene más importancia que la dignidad de las personas. Sí, la carta, tiene usted a bien leerla, se lo agradecería, a ver a qué grupo se le ha imputado...

SR. PRESIDENTE: Señor Martínez-Aldama...

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: ... ninguna cuestión, o a qué diputado en concreto, señor.

SR. PRESIDENTE: ..., le está transcurriendo...

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: ¡No se puede hacer mentiras tan graves como las que se han hecho aquí hoy!, ¡y menos por parte del Presidente del Gobierno! ¡Es usted indigno, señor Sanz! ¡Indigno!

SR. PRESIDENTE: Señor, señor Martínez-Aldama... *(Aplausos y ruidos)*. Señor Martínez-Aldama, yo le ruego que ese grave calificativo que le ha producido al Presidente... *(Comentarios ininteligibles)*. Es que, hombre, es que le está diciendo al Presidente de la Comunidad y al Presidente

del Gobierno que es indigno...

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Sí.

SR. PRESIDENTE: ..., que es un calificativo...

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Sí.

SR. PRESIDENTE: ..., es un calificativo...
(*Comentarios ininteligibles*). ¡Señorías!

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Estoy dispuesto...

SR. PRESIDENTE: Señorías, siento...

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: ..., estoy dispuesto a retirarlo.

SR. PRESIDENTE: Señorías, en estas circunstancias lo siento, pero voy a suspender el Pleno y voy a llamar a los portavoces y a la Mesa de la Cámara a una reunión.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: De acuerdo.

SR. PRESIDENTE: Se suspende el pleno.

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas y veintiocho minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cuarenta minutos).

SR. PRESIDENTE: Señorías, vayan tomando asiento. Reanudamos la sesión.

Estábamos en el primer punto del orden del día, en preguntas orales al Presidente. Se había formulado ya la segunda pregunta del diputado señor Martínez-Aldama, había contestado el señor Presidente, y resta la réplica del diputado señor Martínez-Aldama, que tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar quiero retirar públicamente la

palabra "indigno" que he pronunciado contra el Presidente del Gobierno de La Rioja. Y me gustaría también que el Presidente del Gobierno de La Rioja en su réplica leyera la carta de los ujieres. Retiro la palabra "indigno", señorías.

Por lo que respecta a la pregunta, es evidente que esta medida, que se anunció como una medida estrella en el Pleno de política económica -decía el Presidente del Gobierno que esta rehabilitación supondría reactivar la economía y la construcción en La Rioja-, pues realmente nos parece una medida de cartón-piedra hecha para el anuncio mucho más que para la efectividad práctica de la misma.

¡Claro! El Gobierno anuncia deducción del 2% en el tramo autonómico en el IRPF, y lo mejor es hacer un ejemplo práctico o dos ejemplos prácticos, señor Sanz. ¡Mire! Con esta medida, a un joven riojano soltero que gane en torno a los 18.000 euros brutos y decida arreglar su casa y se gaste en ese arreglo unos 6.000 euros, lo que su Gobierno le va a deducir son 60,3 euros. Eso es lo que un riojano que rehabilite su casa va a poder deducirse del tramo autonómico del IRPF. O si, por ejemplo, es un matrimonio que trabajan los dos, que ingresan 36.000 euros, que tienen un hijo, que se gastan arreglando la casa en torno a 8.400 euros, lo que se van a desgravar son 84 euros el marido, 84 la mujer: 168 euros.

¿Usted realmente se cree que un joven riojano o un matrimonio riojano, por 60 euros o por 168 euros, van a arreglar su casa en la actual coyuntura económica? Yo entiendo que no. Por esta razón la propuesta tiene trampa. Dice: "Y esta medida la haremos con una ley que llegará pronto al Parlamento con carácter retroactivo a enero de 2008". ¡Claro! Es que, por la cuantía que se da, realmente es insignificante.

Por eso le hago una propuesta: en lugar de esta medida, señor Sanz, usted tiene que proporcionar ayudas directas a la rehabilitación. Si realmente quiere relanzar la construcción como motor de la economía, podría dar ayudas directas en función de dos parámetros: la cuantía de la inversión en la rehabilitación y, en segundo lugar, la renta de la persona que hace la rehabilitación.

Porque desde luego la medida propuesta ni es efectiva, ni es eficaz ni va a reactivar la economía. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama.

Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente.

Señorías. ¡Mire!, la preocupación del Presidente del Gobierno en estos momentos es intentar paliar la crisis económica que vive la Comunidad Autónoma de La Rioja como consecuencia de la "no acción" por parte del Gobierno de España. La responsabilidad de los actos que comete cada uno debe ser de cada uno y yo en ese terreno lo dejo y, por si ustedes quieren poner el acento en otras cosas, será su problema pero no el mío.

En segundo lugar, la valoración de la medida que ha hecho el Gobierno es una valoración que ha sido compartida por los agentes económicos y sociales, que tiene unos efectos positivos para más de 4.000 personas; que precisamente hoy el Gobierno de Navarra, con apoyo del Partido Socialista, va a poner en marcha esta medida, la misma que en La Rioja, con lo cual no sé lo que usted acaba de decir en estos momentos. ¡La misma! No sé si eso es incoherencia o es simplemente esa actitud de piñón fijo de ir en contra de lo que hagan el Gobierno y los agentes económicos y sociales; pero bueno será si los navarros nos han copiado esta vez a los riojanos con esta medida de este calado, que va a suponer más de tres millones de euros, ¡más de tres millones de euros!, de ahorro para la propia comunidad autónoma. ¿Y ayudas directas? ¡Si ya las da el Gobierno, Señoría! ¡Si es que no se ha enterado de nada! ¡Si es que no se entera ni de lo que hacemos! ¡Si tiene las ayudas directas ya este Gobierno hasta 3.300 euros, que suman, con el Gobierno de España hasta 3.400, un total de 6.700! ¿Pero qué propuestas hace? ¡Si ya las estamos llevando a cabo! Parece, de verdad, parece de verdad que, o no se entera, o no trabaja, o no estudia, o viene un poco a cubrir el expediente en estos momentos.

¡Mire! El Gobierno de La Rioja desde un principio ha creído que la bajada de impuestos era beneficiosa para todos los riojanos; el Partido Socialista siempre ha votado en contra. Y gracias al Partido Popular hoy los riojanos van a disponer de más de 75 millones de euros por la bajada de impuestos. Lo que sí tienen claro los riojanos es que con un Gobierno socialista hubieran tenido que pagar esos 75 millones y gracias a un Gobierno del PP los riojanos se ahorran 75 millones de euros. Esa es la diferencia en la política y sobre todo esa es la claridad de ideas de un proyecto político para beneficio de todos los riojanos. Muchas gracias. (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

7L/POPG-0034-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si considera el Presidente del Gobierno que la actual coyuntura de crisis económica puede condicionar y poner en riesgo el futuro de La Rioja como Comunidad Autónoma.

SR. PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del diputado señor González de Legarra, relativa a si considera el Presidente del Gobierno que la actual coyuntura de crisis económica puede condicionar y poner en riesgo el futuro de La Rioja como Comunidad Autónoma.

Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Presidente, más que una pregunta, en esta ocasión quiero hacer una reflexión política. Después de veintisiete años de autonomía, después de veintisiete años en los que hemos experimentado un crecimiento importantísimo en esta región, igual que en el conjunto del Estado de las autonomías; después de que llevamos muchos años también diciendo que nunca como hasta ahora se había vivido tan bien en La Rioja, nunca habíamos tenido mayor desarrollo económico, mejores prestaciones sociales, mejores prestacio-

nes en todos los ámbitos; después de que hemos hecho un esfuerzo durante muchos años para transmitir ese mensaje, en estos momentos, ante el primer revés que sufrimos ante una crisis económica importante, aparece -a nuestro juicio también- la crisis autonómica. La fortaleza autonómica anterior parece que en estos momentos se está empezando a transformar en debilidad, la culpa de todo la tiene el Estado, siempre la tiene el Estado, y lo que antes era un sistema fuerte y seguro, el sistema autonómico, parece que ahora se transforma en un sistema que no nos proporciona resortes suficientes como para sobrevivir como comunidad autónoma, ¿no?

Con esa actitud que estamos trasladando a los ciudadanos, trasladamos también al Estado la responsabilidad de nuestras debilidades, y lo que hasta hace sólo unos meses era el asentamiento irreversible -"estamos viviendo el asentamiento irreversible de una comunidad autónoma"- se presenta ante los ciudadanos como un factor de debilidad. Ante la más mínima dificultad recurrimos a Madrid. Sin el Estado parece que no podemos sobrevivir, a pesar de que nosotros también somos Estado, ¿no? Mejor habría que decir: sin el Gobierno de Madrid, sin la acción directa del Gobierno de Madrid, esta autonomía parece que empieza a desinflarse, que empieza a deshacerse, ¿no? Y nos da la sensación de que estamos poniendo en peligro la propia esencia y la razón de ser de La Rioja como comunidad autónoma.

Nosotros entonces nos preguntamos si realmente estamos manteniendo un sistema, si estamos manteniendo una autonomía de forma artificial o si nos encontramos únicamente ante una estrategia de partido. Si fuera la primera opción, si estamos manteniendo un sistema artificial, estaríamos volviendo quizá a transmitir a los ciudadanos ese mensaje de los orígenes del Estado autonómico, el mensaje de los años 80, que no es en absoluto positivo. Pero si estamos ante la segunda opción, una estrategia de partido -y hablaba usted, señor Presidente, hace un momento de estrategia de partido, me refería, hablaba usted hace un momento de responsabilidades y de la función de responsabilidad-, señor Presidente, trasladar per-

manentemente a otros la responsabilidad de lo que nos pasa significa que nos quedamos sin esa responsabilidad, sin esas responsabilidades, significa que renunciamos a esas responsabilidades. Y yo creo y nosotros entendemos que renunciar a esas responsabilidades es poco menos que renunciar a nuestra capacidad y a nuestra propia esencia como comunidad autónoma, porque estamos manifestando nuestra debilidad y nos estamos debilitando como comunidad autónoma. Es simplemente una reflexión. Me gustaría conocer su opinión sincera, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Gracias.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ..., porque creo que deberíamos hacer un esfuerzo precisamente para, de nuestra capacidad competencial, hacer una fortaleza para afrontar y asumir estos retos que se nos plantean en estas situaciones.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Señor Presidente, sólo queda su intervención para réplica.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente.

Señorías. No sé si en cinco minutos voy a ser capaz de trasladarle cuál es la visión y lo que piensa el Presidente sobre las circunstancias que estamos viviendo de la crisis económica, que en ningún momento entiendo yo...

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): ¿Sí?

SR. PRESIDENTE: Cinco minutos no, dos minutos y medio. Seremos generosos, como he sido con él, pero no tiene cinco minutos. Cinco minutos son para los dos. Él ha compartido ya la mitad. Dos minutos y medio.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):

no): ¿Dos minutos o dos y medio?

SR. PRESIDENTE: Dos y medio.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Entendía que cinco minutos. Perdón, señor Presidente. ¡Pues dos minutos y medio!

Quería decir, en principio, que en ningún momento creo que se pueda poner en peligro la supervivencia de la propia autonomía y, desde luego, si se pusiese, yo no lo permitiría porque estoy convencido que es lo mejor que le ha podido pasar a esta comunidad autónoma desde el punto de vista de su desarrollo y desde el punto de vista de su propio futuro. Pero es cierto que en la arquitectura institucional que tiene este país, que emana en principio de lo que es el Estado, de lo que es España y de lo que era la Administración local en un principio, se introduce una Administración regional que viene a acercar las competencias que tenía el Estado hacia las comunidades autónomas y, por tanto, les da autonomía y capacidad de autogobierno, y también responsabilidades, pero limitadas en algún momento.

Y es cierto también que desde el año 1996, en que en esta comunidad autónoma se produce un traspaso competencial no ya desde el punto de vista del contenido, sino desde el punto de vista ya impositivo, con el que tenemos capacidad de aumentar y reducir los ingresos, se nos da mayor responsabilidad, mayor autonomía, mayor capacidad de autogobierno para decidir por nosotros mismos. Pero lógicamente en la coyuntura económica en la que vivimos se pudo poner en peligro mucho más la Comunidad Autónoma de La Rioja en los años ochenta o noventa del comienzo del Estado autonómico que en la que se puede producir en estos momentos.

Si en la Comunidad Autónoma de La Rioja -como decía con anterioridad- los impuestos que hemos bajado los ponemos al nivel que teníamos en el año 95, ingresaríamos 74 millones de euros más. Si usted calcula cuál era el déficit presupuestario con el que aprobábamos el presupuesto del año 99, tendríamos casi superávit con esa capacidad de ingresos.

Pero también es cierta una cosa, que nosotros solos -por mucho que usted quiera- no podemos subsistir; tenemos una gran dependencia de lo que pasa a nivel nacional y de lo que pasa a nivel internacional, pero sobre todo de lo que pasa en estos momentos en la política nacional desde el punto de vista económico, en el cual el Gobierno de España tiene muchas más competencias en todo aquello que afecta a determinadas políticas económicas que tienen una repercusión en cada uno de los territorios, desde el punto de vista de la creación de empleo, de la confianza, de la seguridad y desde nuestro propio desarrollo.

¡Pero claro que tenemos capacidad y potencialidad y responsabilidad en aquello en lo que somos competentes! Ciertamente que estamos ante una comunidad autónoma -la mayoría de ellas de España- donde tenemos mayores competencias en el área de servicios al ciudadano (educación, sanidad, servicios sociales...), que tienen un gran peso desde el punto de vista de nuestras competencias y que a veces tienen menos influencia directa en lo que es la capacidad de desarrollo económico de nuestra propia región. Pero, créame, créame, en ningún momento se puede pensar que pueda ponerse en peligro la autonomía de nuestra región ni la de ningún territorio de España, porque en ese caso ¿dónde estaríamos si eso ocurriese?, ¿en qué caos podríamos entrar?

Yo creo que lo importante es generar confianza, creer en nosotros mismos, que es muy importante, elevar nuestro nivel de autoestima, porque de alguna forma eso nos da mayor confianza y mayor capacidad en el futuro. Y cuando hemos creído en nosotros y creemos en nosotros salimos con mucha más facilidad. Y eso no quiere decir que no estemos mirando y exigiendo a quien corresponde que ejerza sus competencias en la comunidad. Yo siempre he dicho...

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente, vaya terminando.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): ... -termino, señor Presidente, es la última idea-, yo siempre he dicho que el Presidente de la

Comunidad, que es el representante ordinario del Estado en La Rioja, tiene dos obligaciones fundamentales: por una parte ejercer sus competencias en el territorio y, en segundo, exigir también a quien corresponda que ejerza las suyas. Y, por tanto, en ese sentido nuestra obligación es llevar a cabo nuestra responsabilidad en el ejercicio de nuestras competencias y, en otra, exigirle al Gobierno de España que ejerza las suyas y que de alguna forma los derechos que tenemos los riojanos en ningún momento se vean discriminados o los sintamos desiguales con el resto de ciudadanos que vivan en otros territorios de España.

Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos)*.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

7L/POP-0255-, 7L/POP-0256-, 7L/POP-0257-, 7L/POP-0258-, 7L/POP-0259-, 7L/POP-0260-, 7L/POP-0261-, 7L/POP-0262-, 7L/POP-0263-, 7L/POP-0290-, 7L/POP-0291-, 7L/POP-0292-, 7L/POP-0293- y 7L/INTE-0066-.

SR. PRESIDENTE: Punto segundo del orden del día: preguntas orales al Gobierno.

Informo a sus señorías de que, mediante resolución de fecha 11 de marzo de 2009, he tomado conocimiento del escrito presentado por el Consejero de Presidencia del Gobierno de La Rioja en el que, al amparo de los artículos 138.1 y 144.5 del Reglamento, el Consejero de Salud solicita motivadamente que se pospongan para una próxima sesión plenaria las siguientes iniciativas incluidas en el orden del día del Pleno a celebrar en esta fecha: las preguntas orales...

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: [Por una cuestión de orden].

SR. PRESIDENTE: Sí, señor Martínez-Aldama, un momento, que yo voy a terminar de leer la resolución de Presidencia y luego le doy la palabra.

Las preguntas orales, en este caso, que eran del Grupo Parlamentario Socialista, del diputado señor Rubio Medrano, eran la 255, 256, 257, 258

y 259; las preguntas orales de la diputada señora Galdámez Sola, del Grupo Parlamentario Socialista, la 260, 261, 262 y 263; y las preguntas orales del diputado señor Toledo Sobrón, del Grupo Parlamentario Mixto, la 290, 291, 292 y 293.

Y también, del punto tercero del orden del día, pide el aplazamiento de la interpelación número 66 del diputado señor Toledo Sobrón. Asimismo, con esta fecha se ha puesto en conocimiento de los autores de las iniciativas.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 138 y 144.5 del Reglamento de la Cámara, las iniciativas quedan pospuestas para el orden del día de la próxima sesión plenaria.

Señor Martínez-Aldama, ¿por una cuestión de orden me decía?

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Sí, gracias señor Presidente.

Brevemente, para manifestar el descontento de este grupo porque la ausencia del Consejero se justifica...

SR. PRESIDENTE: Señor Martínez-Aldama.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: ... por motivos de agenda.

Perdone, son treinta segundos.

SR. PRESIDENTE: ¡Pero eso no es una cuestión de orden!

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: ¡Sí! Le explico ahora, le explico por qué es cuestión de orden.

El lunes pasado la Junta de Portavoces fijaba el orden del día. Estaba presente el miembro del Gobierno, señor Del Río, en la Junta de Portavoces y no dijo nada de la ausencia del Consejero. Y hoy estas preguntas decaen...

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: ... y no se hacen ni las de sanidad ni otras que en su ausen-

cia se podrían haber hecho.

SR. PRESIDENTE: Señor Martínez-Aldama, el Reglamento, el Reglamento es claro.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: ¡No! Es una coartada para que el Consejero no comparezca en este Parlamento.

SR. PRESIDENTE: Señor Martínez-Aldama, gracias.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Me parece lamentable.

SR. PRESIDENTE: Yo creo, señor Martínez-Aldama, que se tiene que tranquilizar, ¿eh?, se tiene que tranquilizar. Hay un escrito motivado por el portavoz del Gobierno y le ampara el Reglamento. Y, en este caso, de la misma forma que por ustedes y otros grupos parlamentarios, cualquiera de los tres, en otros Plenos se han retirado también preguntas, en este caso quedan aplazadas para el próximo Pleno.

7L/POP-0294-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a en qué medida considera el Gobierno de La Rioja que las negociaciones que la Unión Europea está manteniendo con Marruecos sobre el sector hortofrutícola pueden afectar a este sector en La Rioja.

7L/POP-0295-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a en qué medida ha participado o participa el Gobierno de La Rioja en la elaboración de las estrategias que sigue el MARM con la Unión Europea ante la negociación con Marruecos sobre el sector hortofrutícola.

7L/POP-0296-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los cultivos concretos que pueden verse afectados en La Rioja por la negociación de los acuerdos euromediterráneos sobre el sector hortofrutícola.

SR. PRESIDENTE: Nos quedan de este segundo punto del orden del día tres preguntas del diputado señor González de Legarra. La primera de ellas, relativa a en qué medida considera el Gobierno de La Rioja que las negociaciones que la Unión Europea está manteniendo con Marruecos sobre el sector hortofrutícola pueden afectar a este sector en La Rioja.

Señor González de Legarra, ¿agrupamos las tres? Doy lectura a las dos siguientes preguntas.

La segunda es relativa a en qué medida ha participado o participa el Gobierno de La Rioja en la elaboración de las estrategias que sigue el MARM con la Unión Europea ante la negociación con Marruecos sobre el sector hortofrutícola.

Y la tercera, relativa a los cultivos concretos que pueden verse afectados en La Rioja por la negociación de los acuerdos euromediterráneos sobre el sector hortofrutícola.

Señor González de Legarra, tiene la palabra para formularlas.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías. Decía hace un momento precisamente el Presidente que tenemos una gran dependencia de los Gobiernos del Estado y por supuesto del de la Unión Europea, y aquí tenemos un ejemplo de ello sobre el que querríamos hablar: el acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y Marruecos, que surgió de las conclusiones del llamado Proceso de Barcelona, que se firmó a mediados de la década de los noventa con el objeto de profundizar en las políticas de cooperación y vecindad de los países de la Unión Europea con los de la orilla sur del Mediterráneo, con el objetivo de alcanzar un consenso precisamente para liberalizar los intercambios de productos entre las dos grandes áreas geográficas que abarcan la producción primaria de productos agrarios y de la pesca, los productos transformados y los servicios.

Bien. Precisamente en estos momentos la Unión Europea está inmersa en un nuevo proceso de negociación de este acuerdo con Marruecos. El acuerdo parece ser que es lo suficientemente importante como para que el Gobierno de España

haya decidido establecer una especie de frente común para tratar de proteger el mercado español ante este acuerdo que pretende establecer una zona de libre comercio en la zona euromediterránea y, sobre todo, ante la incidencia -todavía no sé si positiva o negativa o neutra- que el establecimiento de esta zona de libre comercio va a tener sobre el sector hortofrutícola español.

Bien. Para el Partido Riojano este acuerdo evidentemente puede resultar de interés, dependiendo siempre, claro está, de cuál sea el impacto que estos convenios puedan tener en el sector hortofrutícola riojano. Y por eso interpelamos en esta ocasión al Gobierno en tres sentidos: en primer lugar, nos gustaría conocer la opinión del Gobierno de La Rioja sobre este acuerdo y sobre la incidencia que estas negociaciones o, mejor dicho, que el resultado de estas negociaciones puede tener sobre el sector hortofrutícola riojano en general, y qué cultivos concretos pueden verse afectados tras la firma de este acuerdo, se entiende que en sentido negativo lógicamente. Es decir, cómo nos puede afectar y, sobre todo, sobre qué productos de producción propia incidiría principalmente este acuerdo. Y, por otra parte, también nos gustaría conocer si nuestro Gobierno ha participado o participa todavía en la elaboración de las estrategias que sigue el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino con la Unión Europea ante dicha negociación.

¿Por qué esta última pregunta? Pues porque ya sabemos seguro que regiones que claramente se van a ver afectadas de una forma muy importante, como pueden ser Murcia, Valencia o Andalucía, están colaborando y están participando activamente en la elaboración de las estrategias, en el diseño de las estrategias que el ministerio traslada en estos momentos a la autoridad europea para la definición de las estrategias que a su vez va a seguir en la negociación con el Reino de Marruecos.

Somos conscientes de que en La Rioja el sector hortofrutícola no es que sea un sector estratégico del orden que quizás pueda serlo para esas otras comunidades autónomas, pero sí evidentemente es un sector que genera muchos puestos de trabajo en zonas rurales donde la oferta laboral es

escasa y, por supuesto, que es también una pieza clave para la configuración de nuestro Producto Interior Bruto.

En estos momentos, por ejemplo, en el marco de estas negociaciones se está hablando de liberalizar la entrada de ciertos productos que en el acuerdo están catalogados como no sensibles. Es decir, que estos productos, este tipo de productos no sensibles, quedarían sin protección alguna. ¿Afecta o afectará esto a La Rioja de alguna manera? Pues, ¡hombre!, precisamente entre estos productos no sensibles que se recogen en las negociaciones que se están desarrollando ahora se encuentra el pimiento, y eso es lo que en el Partido Riojano ha encendido nuestras alarmas, porque a nosotros nos importa el pimiento, y nos ha llevado precisamente a formular estas tres preguntas al consejero. Porque consideramos también, lógicamente, que la entrada masiva y descontrolada de productos que compitan directamente en este caso con el pimiento riojano, podría presionar lógicamente a la baja las cotizaciones en origen y no beneficiaría en ningún caso al consumidor final ni por supuesto a los productores riojanos. Creemos que la entrada en este caso del producto que conocemos que entra dentro de este conjunto, la entrada masiva -como digo- de pimientos procedentes de Marruecos competiría directamente con uno de nuestros productos más emblemáticos, puesto que también hay que recordar que el pimiento riojano cuenta con una indicación geográfica protegida que ampara al pimiento cultivado en los valles de La Rioja.

Bien. Pues todo esto, este conjunto de acontecimientos que se están desarrollando en la Unión Europea y que entendemos que al menos a algunos de nuestros productos emblemáticos puede afectar, es lo que nos ha movido -como digo- a hacer estas preguntas al Gobierno con la clara y exclusiva intención de conocer de primera mano por boca del propio consejero -en este caso espero- en qué situación queda La Rioja ante esta negociación y sobre todo qué oportunidades ha podido tener y tiene nuestra Comunidad Autónoma para participar en el diseño de esa estrategia que finalmente el ministerio va a trasladar a la Unión

Europea para diseñar el conjunto de las negociaciones finales con el Reino de Marruecos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Señor Consejero de Agricultura, tiene la palabra.

SR. NAGORE FERRER (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural): Bien. Gracias, señor Presidente.

Bueno, en primer lugar lo que le quería comentar es que le agradezco sinceramente que se preocupe por los asuntos de nuestra agricultura, pero también le tendría que decir que yo considero que hay cuestiones, que hay preguntas que podrían ser mucho más pertinentes en estos momentos que este acuerdo que se está negociando -que por cierto están paralizadas las negociaciones con Marruecos- y del que nunca han hecho mención en este Parlamento -véase, por ejemplo, lo que incide mucho más en nuestra agricultura, como es el chequeo médico de la PAC u otros asuntos que están más de actualidad-, porque tiene que saber que ni siquiera las organizaciones agrarias nos han preguntado y ni han mostrado preocupadas por esta cuestión.

Desde la Consejería de Agricultura, no obstante, seguimos con atención el transcurso de los acontecimientos. Y le tengo que decir en estos momentos, primero, que efectivamente esas negociaciones se están llevando a cabo desde hace mucho tiempo, desde hace más de un año. En estos momentos están paralizadas. Y en estos momentos lo que está ocurriendo es quizás otra cuestión, que no es tanto la negociación de la que ahora hablaré, sino los incumplimientos del acuerdo actual. Acuerdo que se remonta en estos momentos a 2003 y que consiste básicamente en tres aspectos: por una parte en el establecimiento de unos contingentes de cupo; unos precios mínimos para esos contingentes, y unos calendarios de entrada. Pues bien. Los operadores españoles están denunciando que se están produciendo incumplimientos sistemáticos de estos acuerdos, de forma que los

productores de Marruecos están inundando el mercado comunitario sin respetar ni el precio mínimo ni los cupos a los que están sujetos, lo que está ocasionando que el precio por esas entradas masivas de tomate esté cayendo en picado y poniendo en peligro la rentabilidad de las explotaciones de nuestros agricultores, pero fundamentalmente de los agricultores de Andalucía -fundamentalmente de Almería-, de Murcia, en menor medida de Valencia y de Canarias. Son los que se ven más afectados y, fundamentalmente en el sector, en el cultivo del tomate.

Lo que se está exigiendo al ministerio -y en esa ocasión, cada vez que tenemos ocasión, todas las comunidades autónomas se lo exigimos continuamente- es que el ministerio vele y exija a la Unión Europea que se apliquen efectivamente los mecanismos de control en frontera y, fundamentalmente, los mecanismos de control en frontera en los puertos de Marsella y de Perpiñán, que es donde se están produciendo esas entradas masivas.

Por otra parte, ahora mismo -como digo- las negociaciones están paradas, pero las negociaciones van en el sentido -como bien ha dicho- de abrir la mano, liberalizar en lo posible, excepto en una serie de productos sensibles. En estos momentos se está hablando de seis productos sensibles, que son: el tomate, la fresa, el calabacín, el pepino, la clementina y el ajo. Como verá, ninguno de esos productos es nuestro fuerte. Sin embargo, va a haber otros donde va a existir liberalización.

Bien. Lo que nosotros estamos exigiendo es que ese capítulo de productos sensibles sobre los que no habrá libertad se amplíe a otros productos, entre los cuales, por ejemplo, está el pimiento. No obstante, nosotros creemos también que estos acuerdos o el resultado de estos acuerdos van a tener una incidencia mínima, casi insignificante en nuestras producciones, fundamentalmente porque los problemas se pueden producir en los momentos en los que nuestros productos no están todavía en el mercado, sino en momentos muy anteriores, por los procesos de maduración que son mucho más tempranos en esos países, en el norte de África y en el sur de España.

Por tanto, desde nuestro sector hortofrutícola en este sentido puede sentirse tranquilo. No obstante, nosotros, como Gobierno de La Rioja, nos solidarizamos con los problemas que están, que pueden sobrevenir, en las comunidades autónomas que he comentado anteriormente. Y por eso lo que sí estamos exigiendo, y lo estamos exigiendo en los consejos consultivos que se celebran entre el ministerio y las comunidades autónomas, preparatorios de los consejos de ministros de la Unión Europea, donde se intenta conformar la opinión del Ministerio de Medio Ambiente español, donde se intenta conformar la opinión de España -que muchas veces no nos hacen ni caso, ¿verdad?, puesto que luego el ministerio actúa como le viene en gana o según su criterio, sin hacer caso a las comunidades autónomas, pero, bueno...-; en esos consejos consultivos es donde le estamos exigiendo que defienda los intereses de nuestra agricultura y estamos exigiendo en primer lugar que exija transparencia en las negociaciones.

Y luego, con respecto a las negociaciones, le estamos pidiendo: primero, que no se amplíen los contingentes actuales; en segundo lugar -como he dicho-, que se amplíe la lista de productos sensibles; y luego dos cosas -que yo considero que son muy importantes-, que se exijan garantías fitosanitarias a los productos que entran de los países terceros -y en este caso concreto de Marruecos- y que en los acuerdos se introduzcan cláusulas, cláusulas laborales, sociales y medioambientales, porque nuestros productores están sometidos a ingentes reglas en estas cuestiones que creemos que deben ser exigidas también a los productos que entran de países terceros.

Por tanto, las consecuencias para La Rioja entendemos que van a ser mínimas; que nuestro sector hortofrutícola puede estar completamente tranquilo. Y lo que sí exigimos y pedimos es que a ver si, de una vez por todas, nuestra ministra defiende de una vez los intereses de nuestro sector agrario como es debido, para que no tenga los problemas que he comentado.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señor González de Legarra, le queda un turno de dos minutos. Tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, señor Consejero, para agradecerle la respuesta. Quizá no me ha explicado muy bien cuáles son las aportaciones que exclusivamente desde el ámbito del sector hortofrutícola de La Rioja y en defensa de ese sector se hacen por parte de la Consejería de Agricultura, aunque sí tengo que manifestarle la coincidencia desde luego de este grupo parlamentario y de este partido al que representamos con los tres objetivos fundamentales que usted ha trasladado: el de no ampliar los contingentes y ampliar la lista de productos sensibles. Aunque sí que me gustaría saber, además del pimiento, qué otros productos riojanos podrían incluirse o se solicita desde el Gobierno de La Rioja que se incluyan en esa lista de productos sensibles, que me parece que es importante sobre todo para garantizar la supervivencia de nuestros productos en el mercado, con independencia de cuál sea el momento estacional en el que entren en el mercado.

Y, al margen de valoraciones sobre el comportamiento del ministerio o de las actitudes del ministerio en la negociación con los distintos Gobiernos -que no voy a entrar en ello-, sí que me gustaría quizá incidir en otro aspecto que nos parece importante desde nuestro punto de vista a la hora de comercializar esos productos, sobre todo los que estén fuera de esa lista de productos sensibles, que es el de que el consumidor final sepa en todo momento qué producto está comprando y de dónde es el producto que está comprando, y que sepa en todo momento distinguir no solamente por las IGP, sino también por un etiquetado, el país de origen, qué producto está comprando y de dónde lo está comprando.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. NAGORE FERRER (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural): Bien. No sé si me ha escuchado, pero yo le he dicho tres cuestiones que hemos exigido desde La Rioja al ministerio. En primer lugar, que no se amplíen los contingentes. En segundo lugar, que se amplíe la gama de productos sensibles, no solamente -bien, he comentado- el pimiento. Nosotros queremos también que se amplíe a producto sensible la alcachofa. El resto de productos entendemos que no tienen problemas, sobre todo porque la competencia viene de otros sitios o porque las fechas de entrada en los mercados son muy diferentes y no nos va a afectar. Y, en tercer lugar, le he comentado las dos cuestiones que estamos exigiendo, que son: garantías fitosanitarias -que es muy importante- y luego la introducción de cláusulas ambientales, sociales y medioambientales, de la misma forma que se exigen a nuestros agricultores. Por tanto, son tres peticiones muy concretas que le hemos hecho saber al ministerio. Por tanto, aparte de eso, difícilmente podemos hacer más.

Hay cuatro comunidades autónomas que están liderando este asunto, además de común acuerdo con todo el resto del Estado español, puesto que son las cuatro comunidades autónomas que se van a ver más afectadas -que se lo he comentado-: Andalucía, Murcia, Valencia y Canarias, que ahí es donde se juegan y verdaderamente pueden resultar afectadas.

Y en cuanto al etiquetado, pues, hombre, lo único que le puedo decir es que es obligatorio identificar el origen del producto. Entonces, si se cumplen esas condiciones que nosotros estamos exigiendo para esos productos, difícilmente va a poder haber confusión al consumidor y que sepa exactamente de dónde proviene el producto y que ese producto ha venido con todas las garantías suficientes. El problema es que no sé si existe verdadera voluntad de que esto sea así, de introducir esas garantías fitosanitarias y esas cláusulas medioambientales y sociales y laborales, y en el fondo no se trata de que, aun perjudicando a nuestro sector hortofrutícola, se beneficie a las producciones continentales, porque lo que se está intentando es que se abra el mercado en Marruecos

para que se pueda derivar parte de la producción de los países del centro de Europa hacia ese mercado.

No obstante, en este caso las comunidades autónomas lo único que podemos hacer es exigir. ¿Exigir a quién? Exigir a quien debe negociar y debe tratar con la Unión Europea, que es el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, que defienda los intereses de nuestra agricultura.

Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Agricultura.

7L/INTE-0063-. Interpelación relativa a la política del Gobierno de La Rioja en materia de recuperación de la fauna y flora en peligro de extinción.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto tercero del orden del día: interpelaciones.

De la diputada señora Cabañas Arenzana, relativa a la política del Gobierno de La Rioja en materia de recuperación de la fauna y flora en peligro de extinción.

Tiene la palabra la señora Cabañas.

SRA. CABAÑAS ARENZANA: Buenas tardes.

Es posible que en estos tiempos de crisis el tema de las aves en peligro de extinción que hoy traemos a este Parlamento pueda resultar poco interesante para todos los que están aquí presentes, incluso para sus señorías; aunque también es cierto que el tema de la protección de la naturaleza nunca será el momento apropiado para muchos.

Es posible que a pocos les conmueva que en España ciento noventa especies de aves corran peligro de extinción y que en menos de treinta años las aves migratorias hayan disminuido el 40%. Pero nosotros no queremos estar impasibles ni ser cómplices y por ello presentamos hoy esta interpelación.

Pero, siendo el objeto saber cómo funciona en nuestra comunidad la protección de nuestra fauna,

la finalidad de esta interpelación es sobre todo valorar no sólo si el Gobierno riojano tiene sensibilidad para legislar, sino si lo que legisla lo cumple y no se queda solamente en papel mojado. Le pongo un ejemplo: la Dirección General de Calidad Ambiental reconoce en 2007 y en 2008 en distintos informes que hace sobre la finca de Ri-güelo en Alfaro, afectada por el Plan de recuperación del sisón, que este no está en vigor desde el año 2006, fecha en la que finaliza el plan el periodo de seis años de vigencia, y que no tiene renovada su aplicación. Por lo tanto, esta finca se encuentra libre de estas cargas.

Esta situación no se encuentra... En esta situación no se encuentra solamente el sisón, sino todos los planes de recuperación de fauna en peligro de extinción en La Rioja: sin vigencia, sin protección y con sus hábitats en descenso. Así el Plan de recuperación del águila perdicera finalizó en 2005; la del sisón, en el 2006; la del cangrejo de río, en septiembre de 2006; la de la perdiz pardilla, en noviembre de 2007; y la del visón, en 2008. El pez fraile todavía no tiene plan de recuperación.

¿De qué estamos hablando, señorías? España cuenta con el Catálogo Nacional de Especies, en el que se clasifican las diferentes especies catalogadas dependiendo del grado de amenaza en cuatro categorías: la primera, en peligro de extinción; la segunda, sensibles a la alteración de su hábitat; la tercera, vulnerable; la cuarta, de interés especial, merecedoras de una atención especial por su singularidad. Estas categorías llevan implícitos planes de recuperación en el caso de las de en peligro de extinción, planes de conservación para las sensibles y vulnerables, y planes de manejo para las de interés especial.

Con fecha 13 de octubre del 98, y atendiendo a la obligación que le confiere el Estatuto de Autonomía en su artículo 9.1 en materia de protección del medio ambiente, se crea y regula el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna de La Rioja. La Comunidad de La Rioja incluye dentro de este catálogo en la categoría de en peligro de extinción a seis especies de fauna y a tres de flora; sin embargo, no aparece ninguna

especie en las otras tres categorías como ocurre en otras comunidades.

Si miramos a nuestro alrededor, la comparativa con otras comunidades suele ser bastante explicativa: Cantabria -por ejemplo- acaba de ampliar su catálogo recientemente, de 55 a 82; Navarra, con 129; el País Vasco, con 146; Aragón, con 229, cubriendo todas ellas cuatro categorías.

Según la propia consejería, el catálogo regional ha optado por otro camino: incluye pocas especies, en lugar de hacerlo con un modelo extensivo que recoja largos listados de especies como en otras comunidades. Se opta por un modelo que tiene ventajas pues pone atención solamente en las que necesitan una atención urgente, y las otras quedarían bajo el amparo del catálogo nacional. ¿Pero de qué nos ha servido adoptar este modelo si ni siquiera somos capaces de llevar a cabo los planes de recuperación de las seis que tenemos en peligro de extinción?

En este momento, la fauna de La Rioja amenazada se encuentra en una situación dramática. El visón europeo mantiene su escasa población, pero su entorno está cada vez más deteriorado, pudiéndose provocar su total desaparición. El águila perdicera mantiene desde hace muchos años las seis parejas, pero ha reducido a la mitad su productividad. El sisón común se ve ahora más amenazado al haber disminuido la extensión de las áreas ocupadas, habiéndose perdido como reproductora en una de sus tres prioritarias que fijaba en el plan. De la perdiz pardilla y del cangrejo autóctono poco se sabe, debido al escaso seguimiento realizado.

Si así se encuentran las catalogadas, no corren mejor suerte las que no lo están, hallándose al borde de la desaparición numerosas especies de aves, anfibios y reptiles.

Del cernícalo primilla, extinto en La Rioja y que se reintrodujo por el Gobierno de La Rioja en el 98 con un programa de elevado coste económico, de tiempo y de personal, se llegó al establecimiento de treinta parejas reproductoras en el 2005. Sin embargo, en el 2008 reduce su población a veinte parejas de muy baja productividad y que ponen de nuevo en peligro su viabilidad

como especie.

Están al borde de la desaparición total especies como la ganga ibérica, la terrera marismeña, el mirlo capiblanco, galápagos... Otras como el zampullín cuellinegro, el avetorillo, el pato colorado o el escribano palustre han desaparecido como reproductoras. Otras como el tejón, el aguilucho pálido, la lechuza, el martín pescador, la tórtola, el alcaudón y una larga lista han descendido drásticamente.

Se comprueba pues que el catálogo regional de especies amenazadas no es más que papel mojado en cuanto que sólo ampara una mínima parte de la fauna amenazada en La Rioja, con especies de fauna en peligro de extinción que carecen de planes de recuperación, contraviniendo la normativa autonómica, estatal y comunitaria. Y, lo que es peor, al término de la vigencia de estos planes ni se han cumplido los objetivos, y menos aún ahora que carecen del respaldo legal y de la gestión que permitía esa normativa ahora extinta.

Por todo ello, señora Consejera, queremos saber por qué se incumplen sistemáticamente los objetivos que usted se había marcado, cuál es la razón por la que no se han renovado estos planes, prorrogado o revisado: si se debe a la falta de recursos, a motivaciones económicas o simplemente a la falta de voluntad política.

Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Muchas gracias.

Para responder, tiene la palabra la señora consejera, Arancha Vallejo.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial): Gracias, señor Presidente.

Señorías. Señora Cabañas, permítame agradecerle en primer lugar la oportunidad que, sin duda, esta interpelación nos brinda para hablar hoy aquí de la conservación de la biodiversidad en nuestra comunidad autónoma; una conservación en la que el Gobierno trabaja sin prisa pero sin

pausa, tal y como la naturaleza requiere.

Trabajamos en materia de biodiversidad con un objetivo muy claro, que es preservar la riqueza biológica de nuestra región; una región peculiar desde el punto de vista biogeográfico, donde coexisten zonas que apenas tienen más de 300 metros sobre el nivel del mar con cumbres que superan los 2.000 metros, zonas áridas con zonas boscosas de grandes precipitaciones, y que sin duda, tanto desde el punto de vista natural como desde el punto de vista turístico, es lo que le da a nuestra comunidad autónoma un gran atractivo, una gran variedad y diversidad de paisajes, y por tanto de riqueza biológica, en un espacio tremendamente reducido.

Pero, dicho esto, la conservación de la naturaleza no puede dividirse en compartimentos estancos. Nosotros, siguiendo precisamente esa Estrategia Mundial para la Conservación, incluimos como objetivo prioritario de nuestro trabajo la conservación de la diversidad biológica a través de la conservación de los hábitats. Esta estrategia es una estrategia que nos ha llevado a cuidar nuestros espacios protegidos y a incrementar su superficie hasta llegar casi al 60% de la superficie de La Rioja.

Pero, además de este enfoque genérico, sin duda coincidimos en que es necesario tener un enfoque puntual, un enfoque más detallado sobre la flora y fauna que se encuentra en nuestra comunidad en peligro de extinción, dado que este fenómeno es un fenómeno irreversible que sin duda afecta tremendamente a los seres vivos.

Es cierto que en el ámbito jurídico dependemos de las directivas comunitarias, fundamentalmente de la Directiva Aves y de la Directiva Hábitat; en el ámbito nacional, de la ley nacional de biodiversidad, en concreto la reciente Ley 42/2007, de la cual aún no se ha desarrollado el reglamento y ni siquiera se ha desarrollado el catálogo nuevo; y, finalmente, de la ley autonómica, ley que en su momento desarrolló la Ley 89, de conservación de espacios naturales, nacional -hoy sustituida por la que antes les he citado-, y que previsiblemente tengamos que adaptar en función del reglamento de la misma; y, finalmente, de acuerdo al catálogo

de especies protegidas -al que su Señoría hacía referencia- del año 98, se establecieron cuatro categorías de protección, categorías en las que el Gobierno de La Rioja viene trabajando, categorías de "en peligro de extinción", de "sensibles a la alteración de su hábitat", de "vulnerables" y "de interés especial".

Esta selección se hizo teniendo en cuenta no solamente la situación de esas especies, sino teniendo en cuenta también la conservación de sus hábitats, de los cursos de agua, de los sotos fluviales, de la situación de la alta montaña, de los cortados rocosos o de las zonas esteparias... Y optamos en aquel momento por un modelo pragmático, con una lista reducida realista de especies protegidas, que son las que nosotros llamamos "especies paraguas"; especies que a través de su protección específica lo que en definitiva permiten es que muchas de las otras especies a las que usted hoy aquí ha hecho referencia tengan los mismos requerimientos ecológicos y, por tanto, acaben teniendo de forma indirecta la misma protección.

Dicho eso, únicamente tengo que coincidir con usted en la lista de las especies protegidas que tenemos. Porque mi visión, visión sin duda fruto del censo y de los datos que los propios técnicos de la comunidad autónoma y de la Consejería de Medio Ambiente estudian y controlan, es muy diferente. Desarrollamos, efectivamente, los llamados planes de acción, que eran planes de recuperación en todas las especies, exceptuando el pez fraile, dándole a este una prioridad no tanto al desarrollo del plan de recuperación en sí mismo -plan de recuperación que por otro lado cuenta con su redacción, y por tanto existe un borrador-, sino que priorizamos -en el caso de este pez- la depuración de aguas residuales fundamentalmente en las zonas en las que el mismo habita. Hemos sido la comunidad autónoma que más ha invertido de recursos propios en depuración de aguas: nada más y nada menos que 130 millones de euros. Yo creo que, por tanto, -le decía- el medio ambiente no tiene compartimentos estancos. Si depuramos las aguas de los ríos donde ha habido un pez en peligro de extinción, esa es la mejor medida que

podemos tomar.

En cuanto al visón europeo... Solamente dos planes de todos los que les voy a citar contaron con fondos europeos: fueron, uno, el del visón y, otro, el del águila azor; ambos contaron con una financiación de proyectos LIFE. En el caso del visón, los objetivos que nos marcaron son objetivos que se han cumplido; objetivos que incluso nos permitieron ceder ejemplares riojanos para la cría en cautividad en un centro situado en Cataluña y que, por tanto, ponen de manifiesto que las amenazas que en su momento el visón europeo tenía, aun cuando hoy siguen presentes, la realidad es que los resultados del plan nos han permitido un crecimiento, hemos mejorado en su hábitat, hemos hecho un seguimiento y una [monitorización] mayor y hemos tratado de erradicar en la medida de lo posible las enfermedades que le afectan aun cuando indudablemente el visón americano supone una importante amenaza.

En el caso del águila azor perdicera, hemos conseguido alcanzar seis parejas, cuando el objetivo del plan era ocho parejas exclusivamente. Por tanto, estamos todavía a dos parejas de conseguir que la especie en sí tenga los datos que nos permitan valorar que puede recuperarse de forma natural y hemos trabajado en aquello que son sus problemáticas más habituales, como suele ser el deterioro del hábitat, la caza ilegal y, desde luego, los tendidos eléctricos. Para lo cual anualmente firmamos unos convenios con Iberdrola, para su corrección y señalización, que incluso en su momento participó con un 15% de la financiación en este plan.

En el caso del cernícalo primilla, yo creo que el ejemplo es todavía -si cabe- más singular. Es una especie que, habiéndose perdido en la década de los setenta o incluso con anterioridad, el Gobierno de La Rioja, este Gobierno de La Rioja, decidió reintroducir. Hemos logrado, tanto con las medidas directas del plan como con las indirectas de las medidas compensatorias, contar no con veinte, sino con treinta parejas estables en estos momentos. Hemos construido diferentes ubicaciones para estas parejas de cernícalos primilla con bastante éxito. Y, por tanto, de lo que en principio

comenzó con una cría en cautividad con muy pocos nidos artificiales, hoy se puede decir que tenemos una colonia estable.

La perdiz pardilla. Estamos aproximadamente en el 50% de los objetivos que el plan fijaba, y aquí sí que hay un control todavía muchísimo más directo. Porque realmente uno de los organismos afectados por las medidas que el propio plan de la perdiz establecía es la sociedad de Valdezcaray. Valdezcaray, por la ubicación que tiene, es quien, a través de las medidas compensatorias que se establecieron en la declaración de impacto ambiental, lleva a cabo el censo y lleva a cabo todas las medidas que de forma anual se toman para la recuperación de esta especie en ese entorno.

El sisón común. Tenía el objetivo -y permítanme ustedes- de lograr veinte machos estables en nuestro territorio. Hemos conseguido pasar de cuatro, con los que partimos inicialmente, a once. Por lo tanto, hemos corregido también la situación en la que se encontraba este animal y, sobre todo, hemos mejorado todos aquellos elementos que suponían -la caza ilegal-, suponían la alteración de su hábitat a base de medidas que ni siquiera son del propio plan ni exclusivamente de la Consejería de Medio Ambiente, sino incluso aquellas que se han tomado desde la política agraria común con las medidas agroambientales; y siempre desde una política medioambiental positiva, es decir, estimulando a los agricultores a conservar los hábitats y no por la vía de la penalización.

En el caso de los planes de recuperación del cangrejo autóctono de río, se han llegado a ubicar hasta setenta y tres poblaciones nuevas en distintas zonas, siendo su problema mayor -y es conocido por todos- la pesca furtiva, la competencia con otras especies y la alteración de los ecosistemas. Fundamentalmente, la proliferación de esta especie es muy compleja debido a la introducción de otras variedades como el cangrejo señal en las comunidades autónomas limítrofes y las enfermedades que afectan a los mismos, y por tanto a él.

Y, finalmente, las tres especies de flora protegida: androsela riojana, grosellero de roca y loro o laurel de Portugal. Para aquellos que quizá no lo conozcan, en el caso de la androsela sucede lo

mismo. Su ubicación en las altas cumbres riojanas de la Demanda hace que prácticamente sean las medidas, no sólo las que se tienen que tomar con carácter general para reforestación o para limitación del uso en excursionismo o pistas forestales, las que tomemos, sino que la proximidad de la estación de esquí y el uso recreativo es lo que se elabora como una de las posibles amenazas. De ahí que año a año lo que buscamos sea una reproducción y una germinación de esta especie que cada vez va creciendo más.

En el caso del grosellero de roca la situación es muy distinta, al igual que el laurel de Portugal. Son poblaciones muy, muy escasas. Cinco ejemplares en el primer lugar. Quiero que se den cuenta ustedes de la limitación con la que cuenta esta especie. Están fundamentalmente afectados sus hábitats por el desarrollo de las actividades ganaderas. Y vuelvo a insistir aquí en lo importantes que son las medidas agroambientales positivas para la conservación del mismo.

Y en el caso del loro, que no es un animal, que es el loro o laurel de Portugal -a ver si sus señorías retoman la atención-, aun nuestra situación es mucho peor. Tenemos exclusivamente dos ejemplares, uno, debido a su edad y su situación, en un estado bastante límite, con pocas posibilidades de desarrollo genético, con pocas posibilidades por tanto de aumentar el número de ejemplares.

Finaliza este proceso de los planes y hacemos esta evaluación que usted ve. Y, paralelamente a eso, lo que sucede es que comienza el debate de la ley nacional de biodiversidad. En este debate de la ley nacional de biodiversidad se pone de manifiesto, en primer lugar, una posición unánime -que es curiosa- de todas las comunidades autónomas, todas sin excepción, en la que ponemos de manifiesto que no estamos de acuerdo con los fondos que se destinan a la protección de la Red Natura 2000. Bien al contrario, lo que se pone de manifiesto es que la protección de esta red se estableció en su momento con la perspectiva de obtener una serie de fondos para el mantenimiento fundamentalmente de estas zonas de la sierra que no se han recibido, y por tanto se constata la insu-

ficiente financiación europea.

Los recursos del programa LIFE han desaparecido y se dedican a especies que no nos afectan a nosotros con carácter prioritario, como el lince y el oso. Hay comunidades autónomas -algunos compañeros suyos, que es bueno que lo conozcan- como Aragón o Castilla-La Mancha que incluso plantean adoptar una moratoria en la conservación y la normativa de la Red Natura 2000 hasta que se habiliten los fondos necesarios. Y paralelamente a eso se hace absolutamente indispensable llegar a un acuerdo.

Es decir, no tiene sentido que mientras el sisón en La Rioja esté en peligro de extinción, en Navarra sea vulnerable, en Aragón no tenga ninguna protección y en el Estado sea vulnerable, y que las tres comunidades autónomas tengan como zona del sisón precisamente la de la confluencia de las mismas.

En este escenario, el Ministerio de Medio Ambiente nos promete a todos -y digo "nos promete" porque luego no se ha cumplido- estudiar con Hacienda medidas fiscales de deducción para aportaciones privadas y establecer un fondo que permita financiar la redacción y el desarrollo de esos planes de recuperación; fondo que fija el artículo 74 de esta ley, del que hasta hoy no se ha recibido ni una peseta y no se ha firmado ningún convenio.

Pero, más allá de eso, encima, esta nueva ley de biodiversidad del Estado establece unas estrategias de conservación; estrategias que lo que hacen es definir con qué pautas y con qué criterios tienen que redactarse los planes de recuperación. No se ha redactado ni tan siquiera el borrador de ninguna de ellas. Dígame usted cómo vamos a redactar nuevos planes de recuperación para los que el ministerio fija la obligatoriedad de definir unas estrategias que él mismo no hace; estrategias que tienen que ser aprobadas en conferencia sectorial, que tienen que ser propuestas por la Comisión estatal para el patrimonio y la naturaleza, que tienen que ser informadas por el Consejo de Biodiversidad y que desde luego constituyen el marco orientativo y el de referencia para reordenar toda esta situación.

¿El catálogo de especies amenazadas?: idéntica situación. No se ha aprobado y en estos momentos se encuentra apenas en el comienzo de su debate técnico.

Por tanto, desde La Rioja, mire usted, lo que no vamos a hacer es perder la oportunidad...

SR. PRESIDENTE: Señora Consejera, le queda otro turno, ¿eh?

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial): ... -permítame, Señoría, que acabo ahora mismo-, perder la posibilidad de contar con financiación estatal. Creo que nuestra obligación es tener -como tenemos- los borradores preparados, pero intentar llevar esta situación hasta que podamos contar con el oportuno fondo que establece la ley de biodiversidad y, por tanto, con el dinero que estos mecanismos nos tienen que aportar.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera de Turismo y Medio Ambiente.

Señora Cabañas, tiene la palabra.

SRA. CABAÑAS ARENZANA: Muchas gracias por sus explicaciones, señora Consejera. Pero a mí una cosa me queda en duda. Sí. Mientras viene el reglamento de la ley nacional, ¿qué hacemos con los planes, nosotros, de recuperación que tenemos en este momento, que no están en aplicación porque no los tenemos en vigencia puesto que ya han pasado los seis años? Por ejemplo, en Asturias -le voy a poner por ejemplo- tienen planes de recuperación con una vigencia indefinida y lo que hacen es revisarlos cada cinco años. Me imagino que mientras pueden salir -como dice usted- los reglamentos o más financiación, pero nunca dejarán ese tipo de aves al albur de cualquier intromisión en sus hábitats.

Otra cosa que yo le quería decir es que uno de los mayores problemas en la recuperación de este tipo de aves es la alteración de sus hábitats. Y yo creo que en esta comunidad ha habido bastantes despropósitos en ese sentido. Yo no le digo

que no tenga también planes ni programas de recuperación, están ahí ¿no?, y ustedes han optado por ese modelo de solamente los planes de este tipo de aves. Pero yo le digo que si se fijan unos objetivos que son la recuperación de estas especies, y en ninguno de los casos las hemos recuperado... Porque ¿cuántas especies podemos sacar de estos planes de recuperación? ¡Ninguna! Pues, por lo tanto, yo creo que es un fracaso y -como entenderá- es una obligación mía decirselo, denunciarlo, y la obligación suya es ponerle las medidas correctoras.

Yo tampoco le he dicho nada de que lo que hace sea insuficiente, pero ya le he dicho que se ha producido destrucción de vegetación en los hábitats del sisón y del visón, y provocada por la propia consejería; para realizar otro tipo de acciones, pero se han metido en zonas donde no se tenían que haber metido, y me estoy refiriendo a las yasas de Pradejón o a los sotos de Alfaro con la última tala y roturación del arbolado, o la cacería que se hizo para abatir el jabalí, que no cayó ninguno. O sea, que tenemos también que tener en cuenta que estas aves viven en unos hábitats que hay que proteger, ¿no?

La disminución de las áreas de interés en el plan de recuperación de sisón, como son La Maja y como son Rigüelo en Alfaro, que han pasado a manos privadas, y que estas debieran haber sido compradas por la consejería porque son las últimas estepas riojanas que vamos a tener, o en La Maja con el beneficio de un circuito de alta velocidad que es incompatible totalmente con la nidificación de las aves. Yo creo que eso... No creo que usted tampoco esté conforme con ello y ahí -esta última rueda de prensa que ha dado era para esto-, pero aún así vamos a tener ese circuito de alta velocidad que es poco compatible con la recuperación de las aves.

Tampoco le he dicho que no invierta lo suficiente, pero usted dice que la biodiversidad -y lo dice también en los presupuestos- es uno de los ejes importantes de la Administración riojana. Pero vemos que en los presupuestos, para este tipo de recuperación, en el año 2008 teníamos 190.000 euros para la conservación de cigüe-

ñas, buchuelo, murciélago, y en este año lo hemos rebajado a la mitad. Estamos esperando todavía los planes de ordenación de recursos naturales, que en doce años no se ha realizado ninguno, la red de corredores ecológicos, el reglamento de usos del monte -que eso sí que es muy importante-, que lo prometió en la anterior legislatura. Por lo tanto, yo creo que sí que hay que, todavía, hacer muchas cosas, aparte de esperar a lo que se haga en Madrid -como siempre- y el dinero que venga de Europa; que bienvenido sea, pues hay que hacer todavía muchas cosas en esta comunidad.

Lo que sí le afirmo es que en esta Comunidad, cuando se enfrentan dos intereses, por una parte el desarrollo territorial y por otra la defensa del patrimonio natural, siempre sale perdiendo el patrimonio natural. Y lo que también le afirmo es que cuando se enfrentan intereses particulares y el interés general de protección del medio natural, siempre sale perdiendo el patrimonio natural, ¿eh? Y de esto podríamos poner ejemplos, ¿no? El PEPMAN ha sido el documento más modificado y no siempre en favor del interés general.

Yo sé que -como ya le he dicho anteriormente- este tema de las aves pues solamente ilusiona a cuatro o a cinco, ¿no? Pero yo creo que, aunque en tiempos de crisis es un tema que tampoco gusta, es una de sus competencias también la labor de prevención y sensibilización frente a las agresiones del medio natural. Usted es responsable del patrimonio natural, al que debe proteger. Por eso, este grupo le pide la revisión y la ampliación del catálogo de especies amenazadas, e incluir el catálogo en los trámites de evaluación de impacto ambiental, y una mayor divulgación de la fauna y la flora amenazada de La Rioja. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Cabañas. Señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial): Gracias, señor Presidente.

Señorías. Señora Cabañas, no puedo compartir hoy con usted ninguna de las cuestiones que aquí ha planteado, en primer lugar, desde las matemáticas numéricas. La inversión en este tema en el año 2007 de la Consejería de Medio Ambiente fue de 715.000 euros y en el 2008 de 768.000. Fíjense ustedes si está esto lejos de los ciento y pico mil que usted ha dicho, que además ha puesto de manifiesto que hemos reducido, cosa que no es verdad, porque año a año se incrementa.

Pero en cualquier caso la interpelación yo creo que nos da la oportunidad a todos de poder conocer cuál es el estado de estas especies y de poder saber un poco también de cuál es el coste, no el coste que tiene para el Gobierno -que si leyesen detenidamente el presupuesto seguro que encontraban las cifras que yo les he dicho-, sino el coste que en su conjunto tiene para los ciudadanos. Y es que hay muchos otros mecanismos, además de los planes de recuperación, para proteger estas especies y los hábitats: tenemos las órdenes a las que usted ha hecho referencia en esta misma intervención; los convenios específicos, que yo ponía de ejemplo el de Iberdrola, pero aparte del de Iberdrola se hacen otros muchos convenios o acuerdos -recientemente han visto ustedes la cesión de otro..., a través de un convenio de una zona precisamente donde se había instalado un parque solar para las aves esteparias-; hay una serie de medidas compensatorias que no se imponen en los planes, que directamente se producen a través de las declaraciones de evaluación de informe de impacto ambiental; los propios planes y su regulación, pues muchos de ellos están íntegramente traspuestos a normativas de carácter urbanístico, es decir, a planes generales, que, con independencia de la vigencia o no, como han recogido literalmente sus normas, son de obligado cumplimiento. Por tanto, hay una cantidad de medidas y actuaciones tales que yo quiero hoy que sus señorías reflexionen sobre alguna de ellas.

Hacia referencia la diputada Cabañas, la señora Diputada, a las actuaciones en La Maja. ¡Miren ustedes! Para construir ahí un polígono industrial y un circuito, que va a ocupar 126 hectáreas aproximadamente, es necesario dejar como medida

compensatoria 114 hectáreas para las aves esteparias, considerarlo un área de interés general y acondicionarlo para que recupere una laguna que en estos momentos se encuentra seca, recupere la situación húmeda que tenía hace decenas de años y además tenga un recorrido perimetral para que pueda ser visitable y utilizado para educación ambiental. Yo no sé si eso es mucho o es poco, estoy segura de que desde mi punto de vista es poco, pero de que si el señor Erro se subiese aquí y en términos económicos valorase lo que eso supone para el metro cuadrado de ese polígono industrial pues igual lo veía de otra manera.

En el caso del parque solar al que les hacía referencia, en ese parque solar se han cedido 90 hectáreas pegadas a las 114 que les he dicho, es decir, para conseguir una mancha de 200 hectáreas dedicadas íntegramente a la protección de las aves esteparias sin ninguna incidencia de otra actividad. ¿Es poco o es mucho? Pues miren ustedes, no lo sé. ¡Valórenlo!

En el caso de los parques eólicos, para algunos parques eólicos que se han instalado en esta comunidad, literalmente, se han establecido como medidas compensatorias la aportación de fincas de cerca de 40 hectáreas de soto natural en el Ebro, además de la construcción de los primillares de los cernícalos primilla para la reintroducción. ¿Es poco o es mucho? ¡No lo sé!

En la modernización de regadíos a la que hacía referencia la señora Cabañas -que, por cierto, la promovió su compañera de partido, la señora Leiva-, quiero decir pues exactamente lo mismo, que se tuvo que dejar un porcentaje, que ahora no recuerdo pero que está en torno al 20% de la superficie que se modernizaba, para estas aves esteparias. ¿Es poco o es mucho? Igual desde mi punto de vista, que soy responsable de medio ambiente, poco, pero desde el punto de vista del que gestiona regadíos, sea el consejero o sea el responsable de SEIASA, pues igual resulta que es mucho.

Yo creo que es muy difícil tener una vara de medir para poder medir matemáticamente qué es poco o qué es mucho. Pero, mire, yo lo que tengo claro es que este Gobierno, desde que el Partido Popular tiene responsabilidades, ha multiplicado

por tres el presupuesto de la Dirección de Medio Natural; que 780.000 euros destinados en estos momentos, precisamente en estos momentos, a la conservación de la biodiversidad es una cantidad más que suficiente; que 311.000 hectáreas protegidas, que es el 60% de nuestra comunidad, es una barbaridad, y en el debate de la ley nacional de biodiversidad se puso de manifiesto, con una oposición de todos los consejeros a que se considerase de forma automática la Red Natura 2000 espacio protegido, excepto en La Rioja que por nuestra propia ley ya era así, con lo cual el debate no tenía ningún tipo de sentido.

Es decir, hay una cantidad tal de normas sectoriales y de trámites, por no hablar -y me va a permitir mi compañero el señor Nagore que haga referencia- de los 20 millones de euros, 3,3 millones de euros por año, de las ayudas agroambientales, es decir, medidas que el Gobierno de La Rioja ha establecido, en colaboración por supuesto con esas medidas de la Política Agraria Común, para que la política de medio ambiente sea una política por la vía positiva, es decir, no por la vía de penalización, no por la vía del castigo, sino por la vía de colaborar con el que pastorea de una manera determinada, con el que deja un ribazo, con el que deja un árbol... ¡Y esa es la política! Quiero decir, que ha dado buenos resultados, que esos resultados los pueden consultar todos ustedes en la página web del Gobierno, que todos los planes de recuperación han experimentado datos positivos -más o menos positivos pero bastante positivos-, y por tanto tenemos que decir con satisfacción que el trabajo que se hace es un trabajo adecuado, y cómo además, con independencia de la vigencia de los mismos, seguimos llevando a cabo la misma serie de actuaciones de forma anual que ustedes pueden ver desglosadas en el presupuesto año a año. Esas acciones que les gusta decirme -cuando hacemos la comparecencia de presupuestos- que "es que son repetitivas". Es que tienen que ser repetitivas, porque -como les decía al principio, quiero decir- el trabajo y las actuaciones en la naturaleza tienen que ser continuadas, actuaciones sin prisa pero sin pausa, para entre todos conseguir lo que en definitiva queremos:

que La Rioja tenga el mejor medio ambiente posible, pero eso sí, teniendo claro que ese medio ambiente hay que hacerlo compatible con el desarrollo de las actividades, en estos momentos más que nunca, con el desarrollo de las actividades económicas y sin perder la perspectiva de que la naturaleza no es una y el hombre es otro, sino que el hombre forma una parte ineludible de la naturaleza. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

7L/PNLP-0078-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja a impulsar y trabajar conjuntamente con el Gobierno de España en la campaña relativa a la prevención de embarazos no deseados entre adolescentes y de enfermedades de transmisión sexual, potenciando sus políticas de servicios y prestaciones en materia de anticoncepción como sistema de prevención de embarazos no deseados y, por tanto, de interrupciones voluntarias de embarazos; y, en particular, a colaborar en la promoción y difusión de la campaña lanzada por el Ministerio de Sanidad y Consumo para reducir la tasa de embarazos no deseados entre adolescentes.

SR. PRESIDENTE: Punto cuarto del orden del día: proposiciones no de ley.

La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja a impulsar y trabajar conjuntamente con el Gobierno de España en la campaña relativa a la prevención de embarazos no deseados entre adolescentes y de enfermedades de transmisión sexual, potenciando sus políticas de servicios y prestaciones en materia de anticoncepción como sistema de prevención de embarazos no deseados y, por tanto, de interrupciones voluntarias de embarazos; y, en particular, a colaborar en la promoción y difusión de la campaña lanzada por el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Se ha presentado para este debate una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. La Secretaria Primera de la Mesa va a dar lectura a ella.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): La enmienda de modificación propone sustituir el texto actual de la proposición no de ley por el siguiente. Debe decir: "Que el Gobierno de La Rioja mantenga los compromisos alcanzados en materia de salud sexual a través del desarrollo de las políticas que mantiene en marcha, al tiempo que instamos al Gobierno de España para que, a través del Ministerio de Sanidad, colabore en el desarrollo de estas políticas en La Rioja, aportando los fondos necesarios para completar y ampliar las acciones que esta comunidad, por responsabilidad con la atención sanitaria de sus ciudadanos, lleva desarrollando desde hace muchos años".

SR. PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Fernández Núñez.

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Buenas tardes, señorías. Traigo a esta Cámara una proposición no de ley relativa a instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja a impulsar y trabajar conjuntamente con el Gobierno de España en la campaña relativa a la prevención de embarazos no deseados entre adolescentes y de enfermedades de transmisión sexual, potenciando sus políticas de servicios y prestaciones en materia de anticoncepción como sistema de prevención de embarazos no deseados y, por tanto, de interrupciones voluntarias de embarazos; y, en particular, a colaborar en la promoción y difusión de la campaña lanzada por el Ministerio de Sanidad y Consumo.

A priori quiero establecer una premisa para el desarrollo del debate, y es la de aceptar que la maternidad no planificada y las interrupciones voluntarias del embarazo son una realidad en nuestro país, que en España los chicos y chicas inician cada vez a edades más tempranas sus rela-

ciones sexuales y que los embarazos no deseados en jóvenes menores de 18 van en aumento. No podemos esconder la cabeza como un avestruz y encerrarnos en discursos banales. Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que estas situaciones no son deseables y que son especialmente preocupantes cuando las que las sufren son adolescentes.

Los datos que a continuación les voy a ofrecer nos hablan de que los jóvenes en España inicia sus relaciones sexuales de forma más temprana: tres de cada diez adolescentes de entre quince y diecisiete años han mantenido una relación sexual completa. Según los datos de España del Estudio sobre conductas de los escolares relacionadas con la salud de 2006, de la Organización Mundial de la Salud en colaboración con el Ministerio de Sanidad y Consumo, las chicas y los chicos españoles tienen su primera relación sexual antes de los 16 años: los chicos, 15,59 y las chicas, 15,62. Más del 44% de los adolescentes de entre 15 y 17 años afirman que han tenido relaciones sexuales completas con más de una pareja. Esta es la realidad. ¡No es discutible, señorías!

Además, según los datos del Ministerio de Sanidad y Consumo, en 2007 -estoy haciendo unos datos cronológicos desde el 2006- en España se produjeron más de 11.000 embarazos en chicas menores de 18 años, de los cuales 6.273 acabaron en interrupción voluntaria del embarazo; esto significa que el número de interrupciones voluntarias de embarazos entre jóvenes y adolescentes aumentó en el último año un 17%. Y en los últimos diez años la tasa de embarazos de menores de 18 años se ha duplicado, al pasar de 3,07‰ en 1997 a 6,3‰ el pasado año; en diez años se ha duplicado la tasa de embarazos de adolescentes de entre 10 y 17 años. En La Rioja, según el *Boletín Epidemiológico del Gobierno de La Rioja*, en el 2008 se realizaron 53 interrupciones del embarazo en mujeres de 15 a 19 años.

El Informe Juventud en España 2008, del Injuve, analiza la evolución de los comportamientos sexuales de los jóvenes y las jóvenes en España. Confirma la tendencia que les estaba marcando de los estudios anteriores citados y aporta los si-

guientes datos: la mayor parte de los jóvenes han tenido relaciones sexuales, especialmente a partir de los 18 años; las diferencias entre mujeres y varones están desapareciendo; la edad media de la primera relación sexual se sitúa en los 16 años y 10 meses; desde 2004 las edades medias de inicio se han reducido en casi un año para ambos sexos; la utilización de los métodos de protección para evitar embarazos e infecciones de transmisión sexual se mantiene estable, aunque ha mejorado entre los jóvenes españoles y son menos utilizados entre los inmigrantes, lo que explica el aumento del porcentaje de embarazos no deseados, que ha pasado de 9,9 en 2004 a 12,1% en 2008; mientras que entre las españolas de origen el porcentaje ha descendido levemente hasta el 9,6%, entre las jóvenes extranjeras se sitúa en 23,3%. Parece, por tanto, prioritario extender el derecho de la educación sexual a los colectivos de jóvenes inmigrantes.

Por otro, si analizamos el problema de los embarazos no deseados según datos del Informe Juventud en España 2004, Injuve, nos encontramos con que casi un 10% de las mujeres de entre 14 y 29 años que habían tenido relaciones sexuales completas se quedaron embarazadas sin desearlo. Este porcentaje, a tenor de los recientes datos del mismo informe de 2008, se ha incrementado hasta el 12%. La media de edad en que esto ocurrió fue de 19,6 años en el 2004 y de 22,5 en el 2008. Casi la mitad de estos embarazos (49,5%) no deseados terminaron en aborto.

Y nos podemos preguntar por qué ocurren estas cuestiones. Y hay varias razones. En primer lugar, porque hay una baja percepción del riesgo de embarazo y de la transmisión de enfermedades; los jóvenes entienden que a ellos no les tiene por qué pasar, que a ellos no les va a pasar.

Otra de las razones es la diversidad. Los cambios sociodemográficos de la sociedad española están siendo importantes en los últimos años y, en concreto, la cantidad y diversidad de jóvenes procedentes de otros países, culturas y religiones se está incrementando continuamente. Su manera de afrontar las relaciones sexuales y su integración son diversas, y hay que tenerlas en cuenta a la hora de plantear la información que queremos

transmitir a estos jóvenes sobre sexualidad y anticoncepción.

Otra de las razones es la información sobre sexualidad y métodos anticonceptivos. A pesar de la consideración de que la juventud está muy informada, se observa que la información suele ser superficial, con importantes creencias falsas y núcleos de desinformación.

Otra cuestión es respecto a los métodos anticonceptivos. El preservativo sigue siendo el método más utilizado, pero en ocasiones se justifica su no utilización con la confianza en la otra persona, confundiendo confianza con responsabilidad. La píldora se suele asociar a una modalidad de pareja más estable y comprometida. Los métodos anticonceptivos de emergencia parecen desarrollarse de forma creciente, lo cual indica una mala planificación.

También influyen los estereotipos de género, que, aunque haya un cambio de estereotipos tradicionales que asignan al chico el mundo de la actividad sexual y a la chica el papel más pasivo y asociado a la afectividad, sin embargo hay sectores sociales en los que todavía, pese a este cambio, continúan vigentes estos roles y estereotipos tradicionales.

Otra de las cuestiones fundamentales son los medios de comunicación. Es importante que los jóvenes y las jóvenes asuman sus responsabilidades y sean capaces de hablar con la otra persona. Esto no suele salir nunca en las películas, en las series, etcétera. En cada relación deben hablar las dos personas y decidir conjuntamente qué método anticonceptivo utilizar. El preservativo es el método más eficaz para prevenir embarazos no deseados, el VIH y otras infecciones de transmisión sexual. La propuesta por parte de alguno de los miembros de la pareja de utilizar el preservativo debe interpretarse siempre como una señal de madurez y de responsabilidad y no de forma negativa. Deben adoptar medidas de prevención frente a embarazos no deseados, y esa es una actitud responsable.

Entendemos desde este grupo que una información básica y adecuada sobre anticonceptivos permite elegir responsablemente a los jóvenes, y

ahí es donde tienen que entrar las Administraciones. Numerosos estudios han puesto de manifiesto la relación que existe entre la disminución del número de embarazos y de interrupciones voluntarias del embarazo entre adolescentes y la puesta en marcha de planes de educación sexual y de políticas de acceso al uso de los anticonceptivos como el preservativo y la píldora poscoital, que -desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos reclamado en numerosas ocasiones- debe ser gratuita para la juventud riojana.

Por esa razón, el Gobierno de España, enmarcada en la estrategia de salud reproductiva que está elaborando el ministerio conjuntamente con las comunidades autónomas y expertos en esta materia, ha puesto en marcha desde el pasado diciembre la campaña "Sólo con condón, sólo con coco" -les puedo asegurar que mis alumnos se saben todos la canción-, con el objetivo de prevenir los embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual con una información adecuada y accesible. Pueden ir a la página web yopongocondon.com, que permite a chicas y chicos elegir responsablemente la conducta más favorable para el desarrollo de la sexualidad de la manera más segura.

Concluyendo, la juventud riojana tiene que tener muy claro, después del debate que vamos a establecer en esta Cámara: uno, que mantener relaciones sexuales sin prevención tiene graves consecuencias, embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual; dos, que evitar los riesgos de estas graves consecuencias es fácil, usando el preservativo; tres, que cuando se va a tener una relación sexual son las dos personas las que tienen que decidir en plano de igualdad.

Por esa razón reclamamos al Gobierno regional que refuerce el servicio de planificación familiar. Recordamos que sólo existe un centro de planificación familiar en La Rioja, el de Rodríguez Paterna, con un ginecólogo, una auxiliar y una enfermera. Consideramos, además, que es un servicio que tiene muy buena acogida, sobre todo entre los jóvenes, y reclamamos que este servicio se amplíe. Es más, que puedan acceder a él los riojanos de Rioja Baja y Rioja Alta que no cuentan con un servicio como este.

También proponemos que se establezca un *link* en la web de Rioja Salud y del Instituto Riojano de la Juventud, colgando la campaña del ministerio o colgando información regional que los jóvenes riojanos puedan consultar en la web.

Asimismo, reclamamos una vez más que la píldora del día después sea gratuita para los adolescentes riojanos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández Núñez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de su enmienda, señor Olarte, tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores diputados. Señora Fernández, muy bien leído el estudio epidemiológico, pero poco ha dicho de lo que hace el Ministerio de Sanidad y Consumo. Entiendo que haya dicho poco porque ha hecho muy poco y por lo tanto poco ha podido decir. Y lo último que ha dicho sobre lo que usted propone, eso, en el texto de la proposición no lo pone: pone lo que hace el Ministerio de Sanidad.

Pero ¡mire usted! En el sistema de salud riojano la promoción de la salud y en especial la promoción de la salud sexual entre los jóvenes ha sido y sigue siendo esencial en toda la política de prevención. Como todo el mundo sabe, prevenir, especialmente en un área tan compleja como es la salud sexual, es una solución preferible a tener que curar. Esta ha sido y es la apuesta del Gobierno de La Rioja, el cual, además de ofrecer una atención asistencial adecuada y suficiente en estos casos, procura también a través de la información y del impulso de acciones concretas concienciar a los menores de 18 años sobre la importancia de la salud sexual y la necesidad no sólo de prevenir embarazos no deseados, sino también de la obligación de adoptar una actitud responsable en la salud sexual de cada uno.

Es cierto que a nivel nacional estamos viviendo una escalada preocupante en lo que se refiere al incremento de abortos no deseados en menores

de 19 años. Actualmente, y según los datos del Ministerio de Sanidad, el incremento de embarazos no deseados y de abortos entre las menores de edad ha avanzado o ha crecido un 17%. Y en el Grupo Parlamentario Popular estamos completamente de acuerdo en que son unos datos muy preocupantes y ante los que es necesario que el ministerio tome medidas que superen el ámbito mediático de una mera campaña y que se dirijan a establecer acciones reales que permitan un cambio radical en la situación. No podemos ni debemos pensar que con repartir preservativos, condones, a menores de 19 años está todo solucionado. Debemos profundizar y podemos profundizar mucho más.

No obstante y a pesar de la crítica situación a nivel nacional, lo cierto es que no tiene su reflejo en La Rioja. Mientras que los abortos en menores siguen aumentando en todo el país, en La Rioja lo cierto no solo es que no aumentan, sino que tienen un leve retroceso. ¿Y esto a qué se debe? ¿Por qué ocurre? Evidentemente ocurre porque el Gobierno de La Rioja ha tomado buena cuenta de la situación, ¡no ahora, sino hace ya muchos años!, planificando y aportando políticas responsables en materia de salud sexual.

Desde hace al menos una década -mire usted, una década-, se viene actuando y promoviendo acciones de prevención en este ámbito, que lógicamente están dando los positivos resultados actuales. ¿Y cuáles son esas políticas? Porque usted se ha debido leer mucho lo del ministerio, pero de aquí lee muy poco. Pues, desligándolo del amplio programa que existe en materia de salud sexual y centrándonos solamente en su proposición, en el tema de los embarazos no deseados, desde el año 96 -del 96- se vienen realizando actuaciones sobre el programa de embarazos no deseados y sida en alumnos de cuarto de ESO, primero de Bachillerato y alumnos de Garantía Social de toda La Rioja. Por darle un dato reciente, en el curso escolar 2007/2008 han participado en este programa el 100% de los alumnos de centros públicos y el 91,6 de centros privados. Igualmente desde hace también varios años se mantiene una política de reparto de preservativos, de condones. Por citar un caso, en el último año 2008

se han repartido más de 30.000 en La Rioja.

De la misma manera, el II Plan de Salud de La Rioja, recientemente aprobado, dedica un capítulo entero a la salud sexual y reproductiva, en el que se recogen los objetivos específicos y las acciones concretas, es decir, los medios para llevarlos a cabo. Dichas acciones abarcan prácticamente todos los campos, pasando por la promoción de la educación afectivo-sexual en todas las etapas de la vida, incluyendo no solamente a los jóvenes, sino también a sus padres. En la actualidad, la inversión de La Rioja en esta materia es de 200.000 euros al año, como consta en el presupuesto para 2009.

Nosotros aplaudimos el hecho de que el Ministerio de Sanidad se haya decidido al fin a tomar cartas en el asunto, y, a pesar de que llega tarde y con unos datos sobre la mesa bastante malos y preocupantes, aún está a tiempo de enderezar la situación. No obstante, de la misma manera que nos felicitamos por la actuación y la decisión ministerial de trabajar en el fin, también debemos reconocer que en la comparación entre lo que hace esta comunidad y lo que hace el aún proyecto embrionario del ministerio media un abismo, tanto en la concepción como en el desarrollo, en los planes y en la cuantía económica que se dedica.

Para nosotros, para La Rioja, circunscribir su ámbito de actuación en materia de educación de salud sexual a lo que propone el ministerio supondría sin duda dar un paso de gigante hacia atrás. Posiblemente es La Rioja una de las comunidades más avanzadas en esta materia y, a pesar de ello, toda ayuda es buena. Si realmente el Ministerio de Sanidad tiene la intención de trabajar por la salud sexual de los jóvenes, debería en primer lugar conocer lo que está haciendo cada comunidad autónoma en este ámbito y, en función de esos datos, que el Gobierno de La Rioja aporta siempre de manera regular, iniciar actuaciones concretas que realmente trasciendan el ámbito mediático y de autobombo, autobombo, y que sirvan para complementar las actividades que se llevan en las comunidades autónomas. Por eso hemos presentado la enmienda.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para responder a la enmienda, señora Fernández, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Bueno, señorías, vamos a aclarar algunos términos porque el señor Olarte es especialista en encender el ventilador y empezar a soplar palabras que no tienen nada que ver unas con otras y mezclar los asuntos.

Primero. Usted dice que en mi proposición no de ley..., que los recursos que he planteado que se amplíen no estaban recogidos en mi proposición no de ley. Bueno, pues le digo que esa proposición insta al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja a impulsar y trabajar conjuntamente, no a que hagan las políticas del Gobierno de España, sino a trabajar conjuntamente con el Gobierno de España, y además dice "potenciando sus políticas de servicios y prestaciones en materia de anticoncepción". No estamos diciendo que no las haya, sino que hay que potenciarlas. ¡A ver si van quedando las cosas claras!

Usted me acusa de que no conozco los datos. ¡Pero si es que el problema en La Rioja es que quienes no conocen los datos son los jóvenes de La Rioja! ¡Ese es el verdadero problema! ¡Si es que el problema es que ustedes tienen una página web del Instituto Riojano de la Juventud que sólo se dedica al ocio y al tiempo libre y no se dedica a informar de todos los problemas, que lo necesitan los jóvenes! Y que podían tener un enlace a una campaña -he dicho a una campaña- nacional o a los propios recursos que existen, muy escasos, en la Comunidad Autónoma de La Rioja. ¡E incluso en Rioja Salud, si usted entra, no hay ningún *link* que ponga planificación familiar o programas de educación sexual! ¡Si es que son ustedes los que tienen que difundir las propias políticas que me plantean!

Además le voy a anunciar que desde este Grupo Parlamentario Socialista no vamos a aceptar su enmienda. Y no la vamos a aceptar porque entendemos y desde este grupo estamos cansados de que, ante propuestas que se hacen desde este grupo para mejorar la calidad de los servicios en

La Rioja, ustedes eludan constantemente su responsabilidad competencial. Y por eso instamos en este momento y a través de esta proposición no de ley a que asuman de una vez por todas su responsabilidad como Gobierno.

Y repito. Instamos al Gobierno regional a que, en base a una campaña que se ha puesto en marcha como un primer paso para hacer un plan nacional de salud reproductiva en la que van a colaborar las comunidades autónomas, ustedes amplíen y refuercen las políticas para evitar los embarazos no deseados que existen en La Rioja. Porque existen, y ya hemos dado los datos: cincuenta y pico el año pasado, en el 2008, de menores de 19 años.

Entonces insistimos otra vez en que el servicio de planificación familiar de Rodríguez Paterna debería ser ampliado; consideramos muy escaso que sólo tenga que ser atendido por tres profesionales, que -fíjense- están a tope, con la poca difusión que hay del servicio, y, sobre todo, que -a ustedes que se les llena la boca con la vertebrabilidad, con vertebrar la región y todas estas cuestiones-, los jóvenes y las jóvenes de Rioja Baja y Rioja Alta no pueden acceder a este servicio cuando más lo necesitan.

Queremos insistir en qué deben colocar *links* o dípticos, etc., que informen a la juventud riojana. Una vez más pedimos que la píldora del día después se dispense gratuitamente para la juventud riojana. No queremos devaluar ni el debate ni la propuesta con su enmienda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Pasamos a intervención de los grupos parlamentarios que deseen intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Toledo, tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que no es fácil intervenir en esta cuestión que ha planteado el Grupo Socialista, y después el Grupo Popular también, porque sinceramente yo creo que en el esfuerzo que ha hecho por convencer al Gobierno, desde el Grupo Socia-

lista, para mejorar, para desarrollar mejor la prevención desde La Rioja, llega a pasar la barrera, llega a pasar la barrera de tratar a los adolescentes, los jóvenes, como más tontos de lo que son. Yo, en estos tiempos, la verdad es que información... Los matrimonios también tienen embarazos no deseados, ¿eh?, o sea, tampoco vamos a andar aquí con.. No sé, es que estamos hablando, después de treinta años de Constitución, después de treinta años de ser mayorcitos, después de treinta años de invertir mucho dinero, mucho dinero, en medios de comunicación, en educación... ¡No lo sé! O yo estoy equivocado o están equivocados otros. Yo creo que ¿prevención? ¡Evidentemente que prevención! Por supuesto, por supuesto, prevención, prevención-educación. Pero a pesar de prevención-educación se quedan embarazadas las adolescentes, las universitarias, las ingenieras... O sea...

Mire, yo estuve -a lo mejor es bajar mucho, ¿eh?-, yo estuve -estuve, aunque no se lo vaya a creer, yo estuve- ayer podando, podando unas cepitas, unas pocas cepitas, ilegales totalmente pero, vamos, de jardín. ¡Vale! Y en el momento en que se poda ahora sale lo que llaman los expertos el "llorar", ¿no? Bueno, esas cepas -¡no, no, no!, lloraban; ¡no, no, no!, ayer, ayer-, lloraban como no se puede usted imaginar, pusieron el suelo perdido. Bueno, decir a quienes usted se está dirigiendo que no hagan algunas cosas cuando el ambiente está como está, cuando la educación está como está, cuando todos los atractivos están como están, es prácticamente decirle a esa cepa que no llore cuando se la corta.

Entonces, ¿qué tienen que saber más? O sea, es que sinceramente prevención, prevención es educación, es repartir 80.000 condones, o no sé cuántos ha dicho el señor este, nuestro compañero del Parlamento. *(Risas)*. ¿Ha dicho 80.000? No sé, a mí me parecen muchos para la población de La Rioja. Esperemos que estén bien los condones estos, ¿no?

Pero, además, si al final, al final vamos a llegar a lo de siempre, señora, compañera Emilia del Grupo Socialista. Usted sabe quién tiene la culpa de todo esto. Usted se preguntaba antes desde

aquí ¿quién tiene la culpa? Lo ha dicho. Usted sabe quien tiene la culpa de todo esto. Usted ha oído hace unos días hablar a su presidente, ¿no? Pues, si algo faltaba de apoyar, su presidente también ha echado su granito de arena en este campo. O sea, que es que traen una proposición muy seria por las consecuencias que tiene, pero que al mismo tiempo quizá está un poco alejada y es muy difícil, muy difícil de concretar en la realidad de nuestros adolescentes -que dice usted-, de nuestros jóvenes; que por otra parte es lamentable -y lo vemos ya desde nuestra óptica de otra generación anterior- que por culpa de nuestra generación se les esté quitando la adolescencia a muchos, a muchos ciudadanos, porque pasan directamente... Usted lo ha dicho, es decir, hacen cosas de mayores, tan jóvenes, tan jóvenes, a tan corta edad, que lamentablemente pues se quita una parte de la vida que es muy importante.

Bueno, volviendo y retomando la política, porque yo le he atendido sus datos y creo que las estadísticas las ha dado de forma insuperable, pero volviendo a la política, sí que tiene una lectura importante lo que usted ha dicho. Esta mañana, a primera hora de la tarde de hoy, hablaba el portavoz del Grupo Mixto y hablaba el Presidente del Gobierno de coordinación, de competencias y de responsabilidad. Yo, sinceramente, en nuestro grupo en este momento creemos que los gobiernos autónomos son mayorcitos como para que el Estado ceda estas iniciativas de prevención en ellos. ¿Qué hace el Ministerio de Sanidad en este campo? Si es más de educación que de sanidad. Si estamos hablando más de educación, de transmitir a los padres, de transmitir a los profesores, de transmitir a los alumnos qué es lo que tienen que hacer, cómo se comportan. En una sociedad -y lamento no poder seguir insistiendo en otro campo debido a la limitación- tendríamos que hablar de principios, tendríamos que hablar de respeto y tendríamos que hablar de formas de actuar de las Administraciones con los ciudadanos. Lamentablemente no lo puedo hacer, habrá ocasión de hacerlo en otro momento.

Le vamos a apoyar porque todo lo que sea prevención es importante, y tiene que leer la en-

mienda del Grupo Popular como una enmienda repetida permanentemente cuando desde la oposición se hace una proposición seria como la suya, que es dejar su ser...

SR. PRESIDENTE: Gracias.

SR. TOLEDO SOBRÓN: ..., dejar su ser y su impronta. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías, por aclarar una cuestión.

Desde luego desde este grupo parlamentario no pensamos que la juventud sea tonta; lo que pensamos es que no siempre están informados y este es el sentido de la proposición no de ley, que es bastante diferente a considerar tonta a parte de la población de España y de La Rioja. Y entendemos que muchas veces -yo, no sé, como todavía no soy madre, pues yo les veo la perspectiva de padres, y a veces se sienten mucho más a gusto negando la realidad- parece que los adolescentes no tienen relaciones sexuales; y los datos que claramente he aportado en este debate plantean que inician sus relaciones antes de los 16 años.

Lo que estamos diciendo es que no se puede mirar para otro lado, es que hay que poner toda la carne en el asador para evitar, evitar las consecuencias de esto, las consecuencias graves. Hay otras estupendas, pero las consecuencias graves son que hay embarazos no deseados y contagio de enfermedades de transmisión sexual. Y eso es una realidad, y una realidad que debemos combatir. Y hoy hemos presentado desde este grupo esta iniciativa, pero igual otro día hablamos de los abogados, o de los camioneros o de los que usted quiera, y si no, plantea usted la proposición. Pero en este sentido la entendíamos, en el marco de una estrategia nacional de salud reproductiva, que se está iniciando con un primer paso esta estrategia en concreto, con un primer paso que es una campaña que ha conseguido estar en boca de todo

el mundo, en el sentido de que hasta en los programas lúdicos como *El Hormiguero* o cualquiera se ha hablado de este tema. Y se ha hablado directamente a los jóvenes de un tema y de una dirección web y de unos dípticos donde pueden informarse, porque los jóvenes riojanos y españoles no siempre están bien informados.

Y, además, es que no todos cuentan con la misma información. Es diferente la problemática de la juventud inmigrante, de las chicas adolescentes, de los chicos adolescentes, hay cuestión de roles, de género, como he planteado en la primera intervención. Todavía -porque esto se ve en los medios de comunicación constantemente-, cuando están iniciándose en este mundo, los adolescentes no saben que esto es una cuestión de dos personas y que se tiene que consensuar. Todas estas cuestión de educación sexual hay que plantearlas. Y a eso me refiero que tiene que apostar el Gobierno de La Rioja. Y ustedes querrán aprobar la proposición no de ley hoy, aprobarla o no, ¡pero estamos hablando de eso! Estamos hablando de que la juventud de La Rioja, independientemente de si vive en Alesón, en Navarrete o en Logroño, pueda acceder a un centro de planificación familiar donde les expliquen todo con tranquilidad, como a ellos les gusta, con una cierta discreción... Y que, sobre todo, en los momentos más problemáticos, como es poder acceder a la píldora del día después, que puedan hacerlo, que puedan hacerlo con garantías -e insisto en la propuesta de que gratuita para la juventud nos parecería una buena medida-, siempre entendiendo que la píldora del día después no puede ser un método anticonceptivo, sino una medida para evitar una interrupción voluntaria del embarazo.

La cuestión de la proposición no de ley es muy sencilla: es que el Gobierno de La Rioja simplemente impulse con más ahínco estas políticas, que amplíe el centro de planificación familiar, que... Además, cuando estaban hablando antes de coordinación, esta campaña, si ustedes acceden a la página web que antes he comentado, tiene un *link* para las autonomías, para que cualquier joven que pueda interesarse por la campaña vaya al *link* de la autonomía. Yo he ido al *link* de La Rioja y

sale Rioja Salud, pero no sale la información que necesita un joven riojano de a dónde puede acceder para informarse o para resolver cualquier duda. Y eso es lo que estamos estableciendo con esta proposición no de ley: que el Gobierno habilite esa información, que yo lo siento, pero estoy en un instituto de secundaria y la campaña todavía no ha llegado.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Popular, señor Olarte, tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Muchas gracias, señor Presidente.

Doña Emilia o señora Fernández, yo creo que usted no se aclara, pero no se aclara porque no da pie con bolo. ¡No sabe ni lo que dice! ¡Mire! La proposición que usted presenta, la proposición que usted presenta dice -porque aquí se aprueba lo que se escribe, no lo que usted dice; usted puede decir lo quiera. No, se la voy a leer y léala usted para que vea como no, ¡eh!-, dice que: "instar al Gobierno de La Rioja a impulsar y trabajar con el Gobierno de España en la campaña relativa a la prevención de embarazos no deseados entre adolescentes y de anticoncepción como sistema de prevención de embarazos no deseados y, por tanto, de interrupción...; y, en particular, a colaborar en la promoción y difusión de la campaña lanzada por el Ministerio de Sanidad". No me he saltado ninguna ¡eh! ¡No, no! ¡La publicación! (*Comentarios ininteligibles*).

Bueno, bueno, estoy en el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE: A ver. ¡Señora Fernández! Señor Olarte,... ¡Señorías!

SR. OLARTE ARCE: La proposición, la proposición...

SR. PRESIDENTE: ¡Señora Fernández!

SR. OLARTE ARCE: Si usted...

SR. PRESIDENTE: ¡Déjele intervenir, que a

usted no la han interrumpido en toda la tarde y ha estado tres veces en esta iniciativa! Por favor.

SR. OLARTE ARCE: ..., si usted quiere conseguir lo que ha dicho aquí, lo que ha expuesto aquí, usted tendrá que decir "que el Gobierno de La Rioja siga haciendo la política que está haciendo y que la impulse", ¡no que colabore con el Gobierno de España! ¡Porque es que, el Gobierno de España, la única campaña que hace es la de los condones! ¡Solamente esa!

¡Mire usted!, ¡es que dice usted unas cosas! Entra en la web... Usted no ha entrado en la web del Instituto Riojano de la Juventud, por ejemplo. ¡No! Porque ahí -que es una página magnífica-habla de salud, de empleo, de vivienda y, en salud, habla de embarazos no deseados y sida. ¡Sí, señora! ¡Sí, señora! ¡Entre ahora mismo! ¡El problema es que no ha entrado!

Mire, yo le he explicado lo que hace el Gobierno de La Rioja: le he dicho el programa de embarazos no deseados; los 30.000 condones -que no 80.000, señor Toledo, ¡30.000!-; el II Plan de Salud de La Rioja. ¿Qué es lo que hace el Ministerio de Sanidad?: ¡lo de los condones! Porque usted dice aquí: que pongan el servicio de planificación familiar en La Rioja Alta y en La Rioja Baja, los *links*, la píldora... ¿Pero dónde dice eso en la proposición? ¡Si es que eso no lo dice!

Y, además, ¡mire usted!, lo de los condones del ministerio créame usted que es de autobombo, porque las comunidades llevan haciendo esto mucho más de diez años. ¡De autobombo! El ministerio tiene una responsabilidad de cohesión con el sistema nacional y ya hace años que tendría que haber comenzado y -como no lo han hecho- comienzan ahora. Y ustedes, en vez de reconocer lo que ya está haciendo su tierra, pues para publicitar el autobombo de sus compañeros socialistas de Madrid traen aquí esta proposición sin enterarse de lo que se hace aquí, porque estas son las órdenes del Gobierno socialista, que es a lo que estamos acostumbrados todos los días.

¡Mire!, el objetivo real, lo real, es el incremento de los datos, de los malos datos, culpa del Ministerio de Sanidad, que está más pendiente de

la foto que de otra cosa. ¡De la foto! Y ahora viene usted aquí, o su grupo, a decirle al Gobierno riojano -que lo lleva haciendo desde hace diez años- que haga y que potencie lo que ya está haciendo desde hace diez años. ¡Mire usted!, ¡es de cómicos y de don Tancredo!

Y, ¡mire!, si ustedes quieren hacer algo de verdad, díganle al ministerio que aporte fondos a las campañas que hacen las comunidades autónomas -no sólo La Rioja, las demás- y déjense del autobombo y de las fotos.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Sometemos a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor: 15; en contra: 17.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.

7L/PNLP-0088-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se establezcan ayudas económicas para sufragar los gastos de formación a los trabajadores riojanos que se vean afectados por un expediente de regulación de empleo temporal y pactado con los sindicatos (ERE).

SR. PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se establezcan ayudas económicas para sufragar los gastos de formación a los trabajadores riojanos que se vean afectados por un expediente de regulación de empleo temporal y pactado con los sindicatos.

Señor González de Legarra, como portavoz del grupo, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, traemos a debate hoy una iniciativa parlamentaria con la que pretendemos únicamente trasladar a este Parlamento medidas concretas que

ayuden a paliar los efectos de la crisis económica y que, como en este caso, traten de rentabilizar al máximo nuestros recursos y beneficiar por igual tanto a trabajadores como a empresarios; es decir, medidas económicas de las que el conjunto de la sociedad riojana salga favorecido.

No creo que el contenido de esta proposición no de ley pueda dar -igual- origen a un debate muy profundo; sencillamente, o se comparte la propuesta o no se comparte. Por eso trataré de exponerla también con la mayor sencillez de que sea capaz, sin pretender tampoco con ello tener razón ni, por supuesto, aspirar a que sea la propuesta más brillante ni la más efectiva; simplemente es una propuesta que espero sea entendida en positivo por sus señorías, y al menos así la hacemos desde nuestro grupo.

Desde el Partido Riojano, señorías, nunca nos cansaremos de repetir que la gravísima crisis económica que estamos viviendo actualmente a escala internacional demanda soluciones inmediatas, con el fin de transformar las amenazas en oportunidades y conseguir así paliar los efectos de la crisis económica. Tampoco nos cansaremos de decir -como decíamos al inicio de este Pleno- que la responsabilidad de la aplicación de estas medidas, en un Estado autonómico como el nuestro, corresponde también en gran parte al Gobierno de La Rioja en atención a las numerosas competencias que tenemos transferidas. Y, desde luego, nunca como hasta ahora, nunca como en este momento, hemos tenido mejor ocasión de demostrar la efectividad del sistema autonómico, actuando desde el ámbito local o desde el ámbito regional en este caso para influir en lo nacional.

Pues bien, señorías, lo que desde el Partido Riojano proponemos con esta iniciativa es que el Gobierno de La Rioja, haciendo uso de sus atribuciones competenciales, establezca un plan de formación específico destinado a aquellos trabajadores que se vean afectados por un expediente de regulación de empleo de carácter temporal y pactado con los sindicatos. El objetivo no es otro que conseguir que los trabajadores puedan aprovechar y rentabilizar mucho mejor el tiempo que están en situación de desempleo, al mismo tiempo que se

consigue también -desde nuestro punto de vista- incrementar la competitividad, el grado de competitividad, de las empresas afectadas.

De esta forma, serían las empresas las que deberían presentar, junto con el expediente de regulación de empleo, un plan de formación específico pactado con los propios sindicatos. Además, serían ellas las encargadas de elaborar un plan de estudios adaptado a sus necesidades e incluso de llegar a un acuerdo con un centro de formación profesional al que deberían pagar y que sería el encargado de impartir esa formación.

Con esta iniciativa consideramos que a los trabajadores afectados, además de proporcionarles una formación complementaria que les va a ser muy útil cuando se reincorporen a la empresa, se les complementa también la cantidad que perciben de prestación por desempleo, que en todos los casos es sensiblemente inferior al salario que percibirían normalmente, habitualmente, en su empresa.

Con nuestra propuesta el Partido Riojano plantea un programa de formación general que, por supuesto, no puede discriminar a ningún sector; un programa ambicioso y concreto que atienda las necesidades específicas de cada sector y huya de la generalización, muchas veces banal, en que caen muchos cursos de formación condicionados en demasiadas ocasiones por las exigencias administrativas y por los condicionantes burocráticos que se exigen desde las distintas Administraciones.

El cálculo que nosotros hacemos de esta medida para establecer la financiación de la formación de cada uno de estos trabajadores, en atención a medidas similares que se han puesto en práctica en otras regiones, podría ascender a unos 1.800 euros, que se distribuirían entre los trabajadores, que percibirían una cantidad aproximada de 600 ó 700 euros en concepto de dietas, y la empresa, que lo destinaría a la contratación de la formación específica con un centro de formación capacitado para realizar esta actuación.

Como pueden apreciar, señorías, una vez más la propuesta del Partido Riojano vuelve a ser una iniciativa que desde luego entendemos que es una

iniciativa en positivo, una iniciativa que -de salir adelante- beneficiaría además a las dos partes: tanto a los trabajadores como a la propia empresa. Y por eso apostamos desde el Partido Riojano por la formación y por la cualificación de los trabajadores como una medida que entendemos que sin duda alguna es eficaz y tiene que ser eficaz para combatir esta crisis económica y sobre todo también para plantearnos una mayor fortaleza y una mayor seguridad de nuestras empresas para el momento en que empecemos a salir de esta crisis. Espero únicamente, señorías, que así entiendan esta iniciativa, que no tiene otra aspiración -como digo- que mejorar y aprovechar el tiempo de los trabajadores riojanos y sobre todo mejorar la competitividad de las empresas riojanas; un objetivo que tampoco -entendemos- nos va a venir mal en el momento en que empecemos a ver la luz al final de este túnel de crisis que al parecer se prevé largo, profundo y, lamentablemente, excesivamente tortuoso. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor González de Legarra.

¿Turno en contra? Tiene la palabra la señora Ruiz Benito.

SRA. RUIZ BENITO: Brevemente, desde el escaño.

Anunciarles nuestro voto en contra a esta proposición no de ley. Consideramos que es una proposición no de ley excluyente, limitada y que discrimina a parte de los trabajadores.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señora Ruiz Benito.

Turno de los portavoces de los grupos parlamentarios. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Gracias, señor Presidente.

Señora Ruiz Benito, yo no creo que sea excluyente y discriminatoria en absoluto, entre otras

cosas porque la aplicación de una iniciativa concreta, como es la que proponemos desde el Partido Riojano en este caso, no excluye la posibilidad de que el Gobierno pueda realizar otras medidas concretas, evidentemente. Estamos hablando de una formación específica para trabajadores afectados por ERE temporales; no estamos hablando de cursos de formación generalizados para desempleados, sobre los que insistimos en los calificativos que hacía en mi comparecencia anterior, en el sentido de que en muchas ocasiones, en demasiadas ocasiones, están tan condicionados por las exigencias burocráticas de las Administraciones, que limitan e impiden que se dirijan, que se diseñen, precisamente hacia los sectores o hacia las cuestiones que más interesan en cada momento a los sectores económicos, a los sectores empresariales que están afectados. Por eso queremos que esta medida, que desde luego no pretende excluir a nadie ni pretende que por su aplicación se dejen de hacer y de realizar las demás, se dirija hacia ese sector determinado, hacia ese sector concreto, y que trate de solucionar un problema específico que en un momento dado nos vamos a encontrar en determinados sectores y que desde luego, con el concurso y con la participación no solamente de los empresarios, que van a saber mejor que nadie qué es lo que necesitan para hacer más competitiva su empresa, sino también con el concurso y la participación de los sindicatos, creo que podrían ser unos cursos formativos muy interesantes, muy importantes y sobre todo muy efectivos, especialmente para preparar a nuestros trabajadores y a nuestras empresas para afrontar el momento en el que salgamos de la crisis; y, por lo tanto, para que estén en una mejor disposición para superarla y para dar el salto posterior en el momento en el que empiecen -como decía-, empecemos, a ver la luz después de este negro túnel en el que estamos metidos en estos momentos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Rubio, tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente.

Señorías, intentaré ser breve porque era mi intención, al menos inicial. Pero sí que quizás es preciso encuadrar la medida, la proposición no de ley que expresa el Grupo Parlamentario Mixto, en la situación actual, el entorno económico o laboral en el que nos movemos, y quizás hacer un breve apunte a la manifestación efectuada por la diputada señora Ruiz Benito.

Nos plantea el Partido Riojano una propuesta dirigida a los expedientes de regulación de empleo de carácter temporal que se están produciendo en el ámbito de nuestra comunidad autónoma. Y -como podemos observar claramente en la situación en la que nos encontramos-, efectivamente, la situación actual nos revela que hay un problema importante en nuestra comunidad, en el ámbito evidentemente nacional e incluso internacional sobre situaciones de expedientes de regulación de empleo de carácter temporal, derivados de empresas que en su parte productiva o de servicios -fundamentalmente de carácter productivo en el sector industrial- no pueden, por exceso de producción, por falta de colocación de la producción correspondiente o por la situación coyuntural en la que se encuentran, dar respuesta a sus trabajadores en la prestación de servicios a la que tienen derecho y obligación en la relación laboral.

Ante esa situación -que hay que señalar que es una parte limitada del problema, pero una parte importante, porque observamos cómo hay un ámbito de problemática sobre el desempleo muy amplio, sobre la situación económica muy amplio-, que afecta a expedientes de regulación de empleo que generalmente son en empresas de medio o gran tamaño, porque las empresas pequeñas generalmente son ajenas a este tipo de medidas y también a la situación de desempleo en general -dado que quizá el problema, en su dimensión, se está produciendo fundamentalmente en trabajadores con contratos temporales que no son objeto de renovaciones por parte de las empresas que hasta ahora venían dando ocupación a este colectivo, e incluso la vía de salida del mercado de trabajo por la vía de despidos objetivos, no tanto de extinciones de contratos-, efectivamente en esa situación

de personas o de trabajadores con situación de expedientes de regulación de empleo con carácter temporal, existe en este mismo momento un problema importante respecto a estos trabajadores, que quizás no está tan unido al aspecto de formación, sino a la incertidumbre en la que se encuentran sobre el túnel al que hacía alusión el señor González de Legarra y sobre el cual quizás a veces nos gustaría ver una luz que posiblemente en este mismo momento no se observa o se observa muy distante.

Se plantea una medida de formación en este ámbito. Y sí que es cierto que esta medida expresada en este momento parece que exigiría encuadrarla en una actuación más amplia sobre acuerdos de carácter más general. Es decir, que se trata no de una medida discriminatoria -evidentemente no lo es, todas las actuaciones por esa regla serían discriminatorias o excluyentes-, porque va dirigida a un colectivo determinado e intenta dar una respuesta correcta en el campo de formación, pero sí que quizás requeriría un encuadramiento más amplio. Y en ese campo más amplio sí que sería igual preciso -y es una observación que es necesaria- señalarle que estamos en un terreno donde el carácter del diálogo social, de la negociación colectiva a tres bandas, que son el Gobierno de La Rioja, los sindicatos y los empresarios, parece que sería la interlocución más idónea para poder incluir este tipo de medidas.

Respecto a la formación, parece que es complejo también, en un momento en el que se procede a la negociación del expediente de regulación de empleo, incluir en ese proceso -que se caracteriza también por la celeridad o la urgencia de esa adopción de medidas- planes de formación unidos a la misma resolución de la dirección general competente en esta materia, la autoridad laboral. Por lo tanto, quizás habría que unirlo a una actuación más detenida o más pausada durante el tiempo que transcurre esa suspensión del contrato de trabajo.

Respecto al objetivo final, yo quisiera manifestarle la posición de nuestro grupo, que es favorable a la proposición no de ley, en el sentido de que nos parece que es un objetivo loable que se

proceda a incentivar o a favorecer la formación de esos trabajadores. Quizás es discutible la inclusión de la referencia de prestaciones económicas en un campo donde posiblemente la negociación que se produce en el expediente de regulación de empleo entre empresa y trabajadores o sus representantes o los sindicatos va unida también a la complementación de las prestaciones por desempleo por parte de la empresa en tanto en cuanto supone una pérdida de ingresos en esos trabajadores.

Yo creo que también hay que resaltar la importancia de algunas medidas que se están adoptando a nivel nacional. Aquí en estos debates se señala muchas veces un referente, que es el Gobierno de la nación, y hace unos días se adoptaba por parte del Gobierno de la nación una medida que nos parece que es de gran trascendencia, que es la referente a la no pérdida de los periodos correspondientes de estos plazos o de estos periodos en que se consume la prestación de desempleo respecto a situaciones futuras donde se planteaba una situación -como decíamos- de incertidumbre de esos expedientes de renovación de empleo de carácter temporal. Porque es posible que en el futuro esos expedientes sean de extinción de contratos y no de suspensión, como lamentablemente ahora mismo estamos viendo.

En definitiva, creemos que sería más correcto incluir esta medida en una actuación de carácter más global en el campo de la negociación colectiva o del diálogo social. En segundo lugar, que nos parece la finalidad correcta, creemos que es importante que exista esa formación, no creemos objetivamente que sea discriminatorio para otros trabajadores. Y, en tercer lugar, consideramos que posiblemente se trata de una actuación que va unida a un ámbito muy concreto sobre el cual posiblemente -le decía- tendría que buscarse una visión, una respuesta, de carácter más global. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio.

Señora Ruiz Benito, por el Grupo Popular tiene la palabra.

SRA. RUIZ BENITO: Buenas tardes. Señor

Presidente.

Señorías, nos encontramos ante esta proposición no de ley que el Grupo Parlamentario Mixto ha presentado hoy a la Cámara. He anunciado nuestro voto en contra en el turno en contra, calificando esta proposición no de ley como limitada, excluyente y parcial. Voy a intentar explicar las razones por las cuales nuestro grupo considera que es así.

Creemos que es una propuesta que sólo atiende determinadas situaciones del trabajador. Creemos que no tiene en cuenta a los trabajadores que, por ejemplo, están afectados por un ERE que supone la extinción de la relación laboral, que no tiene en cuenta a los trabajadores que se encuentran afectados por un ERE de suspensión de la relación laboral sin acuerdo con los sindicatos; creemos que tampoco tiene en cuenta a los trabajadores que ya están en desempleo. Desde nuestro grupo consideramos que estos trabajadores merecen igualmente que el Gobierno de todos los riojanos destine ayudas económicas a todos ellos.

Por todo ello, mi Grupo considera una propuesta mucho más coherente y sobre todo mucho más completa la que propugna el Gobierno de La Rioja, acordada con las principales organizaciones sociales y económicas. Esta tiene en cuenta una formación integral, que contempla la situación de todos los trabajadores, que fomenta la competitividad y el desarrollo empresarial a través del incremento de la capacitación de recursos humanos, y no sólo en alguna situación concreta de la vida laboral. Esta medida -aprovecho para recordarles que ya fue anunciada por el Presidente en su comparecencia a petición propia, allá por el 19 de febrero, en el capítulo que se dedicaba a la formación-, yo creo, señorías, que llega algo tarde, ya que -como les decía- el Presidente se comprometió en esta misma tribuna pues hace menos de un mes. Así, tal y como anunciaba en ese momento el Presidente, el Gobierno concederá ayudas para la formación de hasta 30.000 euros para las empresas con menos de 50 trabajadores y de hasta 60.000 euros para aquellas que tienen más de 50. Y además, y así se anunció, van a ser prioritarias las empresas inmersas en un ERE que cuentan

con un plan social acordado con los representantes de los trabajadores y autorización para suspender contratos de reducción del tiempo de trabajo.

Como ven, creo que estas sí que son medidas integrales que no excluyen y que no son parciales, como las que ustedes proponen a través de su proposición no de ley. Son medidas que mejoran la capacidad productiva de las pymes, que tendrán un carácter integral, y que veremos, sobre todo, unos resultados en el corto plazo. Creemos que si se atendiera de forma excluyente, como se propone desde su grupo, ¿qué pasaría entonces con los trabajadores despedidos no incluidos en ningún ERE? ¿Qué pasaría con esos afectados por un ERE de extinción de la relación laboral, o por un ERE de los que no tienen acuerdo, o por un ERE que previera rotación en la plantilla o sólo la ausencia de trabajo un día a la semana? ¿Cómo se podría con esa intermitencia y falta de regularidad temporal organizar de modo coherente la formación de esos trabajadores afectados?

Yo creo que ha quedado claro por qué rechazamos esta propuesta que presenta el Grupo Mixto. Creo que es necesaria una visión integral de la situación de los trabajadores de La Rioja, dándoles así opciones de formación a lo largo de toda su vida laboral y no sólo en un momento puntual.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular siempre hemos defendido que la creación de empleo es la mejor política social que existe, y para conseguirla es imprescindible la formación de trabajadores y de autónomos, pero una formación sin exclusión y sin limitación. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ruiz Benito.

Vamos a someter a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): 15 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.

Señor Consejero de Industria y Empleo, tiene la palabra.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Industria, Innovación y Empleo): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, ciertamente la casuística que comentaba la señora Diputada es la que puede marcar de alguna manera el diseño de las políticas activas que se pueden aplicar en términos de empleo, en términos de formación, que es de lo que estamos hablando. Esa casuística -como explicaba- lógicamente condiciona cualquier planificación.

Yo quiero agradecerle sinceramente su interés, porque este tema es importante; yo creo que traerlo a la Cámara es una de las cuestiones importantes. Le agradezco su interés porque la formación es uno de los elementos claves para esa competitividad y para resolver mejor la crisis en la que estamos inmersos. Pero, evidentemente, los ERE son una consecuencia, y lo que hay que tener en cuenta es cuál es la situación económica, la crisis económica, las causas económicas, y atajar por ahí el problema; y en políticas activas, sin lugar a dudas, tener una visión más completa, más integral, que abarque la cualificación de los trabajadores en La Rioja, y con eso poder hacer frente, resolver de alguna manera mucho más integral y mucho más completa esas necesidades formativas, esa cualificación que requieren los trabajadores en La Rioja. Ese es el motivo, ese es el concepto, esa es la visión que desde nuestro punto de vista se deben tener y sobre los cuales en el Gobierno de La Rioja seguimos y estamos trabajando.

Por tanto, es interesante que abordemos esa necesaria formación -y en ese sentido yo creo que coincidimos-, pero desde luego el formato a aplicar tiene que ser en un aspecto -que usted lo decía- convenido con los agentes económicos y sociales, sin lugar a dudas. De hecho, esa es la pauta que se viene haciendo todos los años: son los propios agentes económicos y sociales y las empresas y los organismos intermedios quienes proponen al Gobierno cuáles son sus planes formativos. Por tanto, mayor implicación de esos actores económicos y sociales -no puede ser más intensa- y a partir de ahí se convendrá cuál es el programa formativo para cada año.

Para darle una visión de cuál es el planteamiento del Gobierno regional, no sólo se tiene que atender a esos desempleados por causa de un ERE con esa casuística, sino que tienen que ser desempleados en general, trabajadores en general, colectivos además específicos en momentos o colectivos que requieren una planificación especial: mujeres, discapacitados, jóvenes, mayores de 45, inmigrantes, parados de larga duración, afectados o no con un ERE, autónomos, trabajadores por cuenta ajena... Y también visto desde una visión no sólo por los colectivos o por la situación en que se puedan encontrar, sino también de manera intersectorial, es decir, una mayor versatilidad en las capacidades que pueden tener los trabajadores, por lo tanto una formación más generalista. También sectorial, también con sectores prioritarios -en este momento lo estamos haciendo con calzado, dependencia, comercio, metal o energías renovables-, y de esa manera verla en su conjunto esa formación necesaria para esa cualificación.

Hace pocas semanas comparecíamos en el Parlamento y su compañero del Grupo Mixto nos felicitaba de una comparecencia que tuvimos sobre Formación Profesional. Hemos puesto en marcha el sistema de Formación Profesional, la aprobación con los agentes económicos y sociales, la Formación Profesional, y les daré un dato a sus señorías de esa apuesta y ese trabajo que desde el Gobierno estamos realizando: en este momento tenemos identificados 3.195 -3.195 posibles- posibles destinatarios de esos certificados de cualificación profesional que les van a permitir poder acreditar esa formación que tienen por causa de su experiencia, por causa de su ya formación, o que puedan complementar esa formación para obtener un certificado. No quiero decir que los 3.195 vayan a demandar, vayan a solicitar, un certificado; lo que digo es simplemente que tenemos ya identificado.

Por tanto, en el Gobierno, en esa planificación integral, estamos observando, estamos configurando una planificación que contemple todas las opciones posibles para mejorar la cualificación, porque entiende este Gobierno que la cualificación y la tecnología son los ejes básicos para la

mejora de la competitividad. Ciertamente ese es el papel que tiene que hacer este Gobierno, un Gobierno que busca esa competitividad para el desarrollo económico; que lo hemos aplicado durante los últimos años, que lo vamos a seguir aplicando. Pero -como he dicho al principio- sin lugar a dudas, la situación que tenemos de crisis viene derivada por una crisis económica, por una situación económica que además tiene la particularidad en España de ser diferente a otras, que -a pesar de que estamos inmersos en una crisis mundial, una crisis financiera- afecta claramente a las posibilidades, al modelo socioeconómico de este país sobre el cual hay que tomar decisiones y hay que tomar medidas. Cada uno en su ámbito, cada uno en sus competencias, cada uno en sus responsabilidades debemos atender para mejorar la situación.

El empleo, el desempleo, es la primera atención que este Gobierno tiene en estos momentos, la primera preocupación, ocupación y preocupación. Y en este sentido los planes de formación que estamos llevando pretenden buscar, asentar, mejorar esa cualificación para que puedan desarrollar sus capacidades y su competitividad todas las empresas. Y limitarlo, aunque tiene esa buena intención, limitarlo nos causaría una distorsión en el sistema que realmente no facilitaría ni a los trabajadores ni a las empresas esa competitividad. Indiscutiblemente, todo ello con el acuerdo pactado o convenido con los agentes económicos y sociales como política básica de actuación de este Gobierno.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

7L/PNLP-0090-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja proceda a iniciar en el plazo de tres meses las obras de los colegios públicos, residencias de ancianos y centros de salud que necesitan los ciudadanos de Logroño, y todo ello dentro de las parcelas dotacionales que han sido cedidas por el Ayuntamiento de Logroño.

SR. PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley, relativa a que el Gobierno de La Rioja proceda a iniciar en el plazo de tres meses las obras de los colegios públicos, residencias de ancianos y centros de salud que necesitan los ciudadanos de Logroño, y todo ello dentro de las parcelas dotacionales que han sido cedidas por el Ayuntamiento de Logroño.

Esta iniciativa es del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Caperos, tiene la palabra.

SR. CAPEROS ELOSÚA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, muy buenas tardes. En nombre de los socialistas riojanos salgo a la tribuna de este Parlamento a defender una propuesta tan razonable que será difícil oponerle razón alguna para su aprobación. Se trata de Logroño, se trata de ciudadanos y se trata de que este Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a que en un plazo, más que razonable, de tres meses se pongan en marcha las necesarias obras que demandan los ciudadanos de la capital de La Rioja; que en las parcelas que ya ha cedido el consistorio logroñés se comiencen de inmediato los colegios públicos, las residencias de ancianos y los centros de salud para los que han sido cedidas dichas parcelas.

Sin embargo, antes de argumentar las razones por la que es necesaria esta proposición, me gustaría exponerles el momento en que nos encontramos y las diferencias que existen entre la manera de proceder del PP y de los socialistas. Sí, en un momento en el que algunas personas o partidos tratan de confundir de manera interesada al insinuar que no hay diferencia entre la izquierda y la derecha, quiero decirles que esto no es verdad, que tenemos una política muy diferente y que por ello la política que aplicó el Partido Popular en el Ayuntamiento de Logroño es aquella en la que se favorecieron los intereses de unos pocos. Y a eso, afortunadamente, los ciudadanos logroñeses le pusieron fin en las pasadas elecciones. Pero, como lo que les acabo de decir debe probarse, me propongo ponerles un par de ejemplos en relación a las parcelas dotacionales de la ciudad de Logroño y a la diferencia de proceder de unos y de otros.

De esta manera es como se probarán con claridad las diferencias entre la forma de actuar que tenía el Partido Popular cuando gobernaba Logroño y la forma de actuar del actual equipo de gobierno de Logroño, liderado por el Partido Socialista Obrero Español.

Así, señorías, mientras -ustedes recordarán- que en la pasada legislatura el Partido Popular daba las parcelas a empresas privadas con ánimo de lucro, es decir, los terrenos de todos los logroñeses se entregaban a particulares para que montaran sus negocios, es decir, guarderías, hoteles, etc., eso sí consiguiendo pingües beneficios en detrimento de la ciudad, pues mientras esto ocurría con los anteriores, con el Partido Popular, los socialistas ahora en el Ayuntamiento de Logroño, en vez de regalar las parcelas a los empresarios amigos, prefieren ceder las parcelas al Gobierno de La Rioja para que se construyan edificios públicos necesarios para los ciudadanos. Se trata de que se hagan colegios para nuestros niños, residencias para nuestros mayores, centros de salud para atender a nuestros enfermos o centros de día y cuantas dotaciones sean necesarias para los ciudadanos logroñeses. Como ven, hay una enorme diferencia entre la forma de actuar del Partido Popular y la del Partido Socialista.

Pero, como es evidente, esta proposición no tiene como objeto señalar las diferencias entre la forma de actuar del Partido Popular y del Partido Socialista, que son evidentes y se pueden comprobar con sólo darse una vuelta por la ciudad. Esta propuesta que hoy traemos los socialistas a la Cámara viene precedida lamentablemente -y como les he comentado- de una forma de proceder del Gobierno de La Rioja, que se ha convertido en un enemigo declarado de la ciudad de Logroño. Sí, es verdad, señorías, que debo denunciar y denunciar en esta Cámara -tal y como ya lo han hecho el Ayuntamiento de Logroño y el portavoz del Partido Socialista de La Rioja- que el señor Sanz y el Partido Popular, desde el Gobierno de La Rioja, no sólo no están a la altura de las circunstancias en relación a Logroño y a las parcelas cedidas, sino que están haciendo lo imposible por no construir las dotaciones que por derecho les correspon-

den a los ciudadanos logroñeses.

Señorías, es verdaderamente lamentable -e indecente, diría yo- asistir a esta política en la que, dolido con el respaldo obtenido por el Partido Socialista y el Partido Riojano en Logroño, que ha hecho posible el deseado cambio de gobierno en la ciudad, no se tiene la suficiente altura de miras y se pretende castigar a los ciudadanos logroñeses de la manera en que se está haciendo.

Señorías, desde junio de 2007 -es decir, nada más tomar posesión- hasta hoy el Ayuntamiento de Logroño ha cedido a la comunidad autónoma varias parcelas dotacionales para crear servicios a los ciudadanos. Sin embargo, el Gobierno de Pedro Sanz no ha tenido la capacidad suficiente para incluir estas obras tan necesarias en los presupuestos para el 2009 y, por supuesto, comenzarlas de manera inmediata. Debemos citar, expresamente, varios ejemplos de la incompetencia del Gobierno del señor Sanz en relación a estos asuntos. El 18 de noviembre de 2008, por poner un ejemplo, se firmó la escritura por la cual el Ayuntamiento de Logroño cedió a la comunidad autónoma una parcela en El Campillo para construir un colegio de Educación Infantil y Primaria. Pues bien, el Gobierno ya tiene la parcela, pero no hay ni un solo euro en los presupuestos del año 2009, para este año y, por lo tanto, no se podrá empezar el citado colegio.

Pero no queda ahí. El 5 de diciembre de 2008 el ayuntamiento logroñés acordó ceder a la comunidad una parcela en El Arco para construir un centro escolar; ya están también firmadas dichas escrituras, pero de nuevo no tenemos ni un solo euro en los presupuestos del año en curso. Y debo decirles que, si no hay ni un solo euro en los presupuestos de 2009 para el centro escolar, sí que hemos visto cómo el Presidente del Gobierno se ha hecho ya una fotografía anunciando el inicio de las obras para el 2010. Y nosotros preguntamos: ¿por qué no empiezan las obras en 2009 como corresponde? Aquí se demuestra el doble rasero del Partido Popular, que cuando se demora una autovía tres meses por una razón debidamente justificada monta un lío y, sin embargo, hoy son incapaces de decir absolutamente nada por ocho

años sin un colegio.

Pero hay más. El 5 de diciembre del año 2008 el Ayuntamiento de Logroño acordó ceder una parcela a la comunidad autónoma en La Guindalera, en esa ocasión para la construcción de un centro de salud. También están firmadas las escrituras, pero, nuevamente, en los presupuestos de 2009 no encontraremos partida específica que refrende la inversión para este centro de salud.

Y esto es lo que hay, y lo que hay no es muy alentador como pueden comprobar, pero además de los ejemplos concretos explicados anteriormente debo decirles, señorías, que a lo largo del año 2008 el Ayuntamiento de Logroño ha ofrecido suelo a la comunidad autónoma en diversas ocasiones: suelo para un colegio en El Cubo, que rechazó en su momento la comunidad porque su construcción no se prevé hasta los próximos cuatro años, es decir, con el señor Sanz no habrá colegio en El Cubo; suelo para un centro de salud en El Arco, rechazado por la comunidad autónoma; alternativas de suelo para la ampliación de un centro de salud en Rodríguez Paterna y ubicación del colegio Marqués de Vallejo, sobre las que aún no se ha pronunciado la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Como ven, señorías, estos hechos perfectamente documentados -y ya denunciados públicamente por mi Grupo- avalan la incapacidad del señor Sanz y de su Gobierno para actuar con diligencia, rapidez y con la colaboración necesaria que necesitan los ciudadanos de Logroño.

Sin embargo, lo que sí les sobra al señor Sanz y al Partido Popular es una enorme capacidad de bronca y confrontación con el Ayuntamiento de Logroño. ¡Es así! Pero indudablemente lo que demandan los ciudadanos no es la bronca y la confrontación, sino los colegios, las residencias o los centros de salud.

Señores y señoras diputadas, ante la situación descrita los socialistas queremos, a través de la presente propuesta, que el señor Sanz deje ya la confrontación innecesaria a la que nos tiene acostumbrados con el Ayuntamiento de Logroño, que deje a un lado esa actitud y apueste por la colaboración leal que el Ayuntamiento de Logroño le

ha ofrecido, por encima de ideologías políticas. Esa colaboración, ofrecida por el alcalde de la ciudad de Logroño en nombre de su equipo de gobierno, pero sobre todo en nombre de los ciudadanos de Logroño a los que representa, se debe traducir inmediatamente en beneficio para los logroñeses y logroñesas, que observan incrédulos que, mientras su ayuntamiento cede sus parcelas y sus recursos -como ya lo ha hecho-, el Gobierno del señor Sanz, el Gobierno de La Rioja, todavía no presupuesta ni ejecuta las inversiones. ¡Háganlo ya de inmediato, por favor!

Así, señorías, deseamos contar con el apoyo de esta Cámara para que en un plazo razonablemente corto de tres meses, aunque más que razonable, el Gobierno de La Rioja inicie las obras de los colegios, residencias y centros de salud en las parcelas que ya han sido cedidas por el Ayuntamiento de Logroño.

Señorías, no hay excusas. Se puede hacer con diligencia y rapidez tal y como lo están demostrando los ayuntamientos de La Rioja con el fondo de inversión local que el Gobierno ha destinado a La Rioja. Se podría ejecutar un fondo extraordinario por parte del Gobierno de La Rioja tal y como han hecho otras comunidades, que no la nuestra. Y, señorías, voy a ir concluyendo diciéndoles que es necesaria esta inversión por dos motivos muy básicos: porque en las actuales circunstancias generar empleo, reactivar la economía riojana con una apuesta por la obra pública en un momento como el actual es de necesidad, y sobre todo también porque así de esta manera cohesionaremos socialmente una ciudad con los equipamientos que necesitan nuestros niños, nuestros mayores o nuestros enfermos. En una palabra, señorías: esta propuesta que hoy traemos a esta Cámara se justifica por sí misma y será difícil negarse a ella, y en todo caso quien lo haga tendrá que decirles a los logroñeses por qué el Gobierno de La Rioja está contra Logroño. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

¿Hay turno en contra?

Pasamos a intervención de los grupos parlamen-

tarios que deseen intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, no.

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señor Caperos, tiene un turno de portavoces si desea intervenir. No interviene.

¿Por el Grupo Popular hay algún portavoz que desee intervenir? Señora González García, tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Señorías. Ha leído usted muy bien el texto que traía escrito, señor Caperos, pero se ha confundido en el contenido del mismo. Es evidente que hay dos formas de actuar y hay dos formas de gobernar: la que utilizan ustedes, que es la de la mentira, y la que utiliza el Partido Popular, que es la del trabajo y la de la responsabilidad.

Me ha sorprendido que hayan traído ustedes esta iniciativa para el debate de hoy, pero me he alegrado. Y me he alegrado porque les ha vuelto, a ustedes, a poner en evidencia, y esa evidencia demuestra una vez más que son ustedes unos mentirosos.

Esta proposición no de ley lo que pretende es tapar las vergüenzas del alcalde de Logroño, del socialista Tomás Santos, pretende ocultar su incapacidad para gobernar y también pretende ocultar la falta de gestión en el Ayuntamiento de Logroño. Esa es desgraciadamente la realidad de todo este tema, y los logroñeses lo saben. Porque, mire, hay que tener muy poca vergüenza, muy poca vergüenza, para venir a contarnos lo que hoy usted nos ha contado. Porque ha mentido, ha ocultado información y ha mentido a los logroñeses y ha mentido a todos los riojanos, como habitualmente lo hacen ustedes con este y con otros temas.

¡Mire! Las escrituras son el documento público que dice cuándo el ayuntamiento ha cedido al Gobierno de La Rioja las parcelas dotacionales, algunas parcelas dotacionales, porque a día de hoy y pese a que el Gobierno de La Rioja las ha pedido en varias ocasiones, el alcalde de Logroño, ha sido incapaz de poner a disposición del Gobierno esas parcelas.

¡Mire! El alcalde de Logroño se cree que las

parcelas son suyas, pero se equivoca. Las parcelas son de los logroñeses y él tiene la obligación y, por responsabilidad, debería ceder esas parcelas al Gobierno de La Rioja para que construyese las obras que el Gobierno de La Rioja ya tenía previstas no solo en los presupuestos de 2009, sino en los presupuestos de 2008; que, por cierto, ustedes votaron en contra. Y por lo tanto el único responsable de que no se hagan más colegios o más centros de salud en la ciudad de Logroño es el alcalde.

¡Mire! Yo le voy a decir, porque también tengo datos -y tengo datos exactos, no los datos que usted nos trae para mentirnos-, ¡mire!, el Gobierno de La Rioja... El alcalde de Logroño tomó posesión de su cargo en junio de 2007. El Gobierno de La Rioja en junio de 2007 ya le estaba solicitando parcelas para el colegio de El Campillo, para el colegio de El Arco, para el CEIP Gonzalo de Berceo y para el colegio de Educación Especial Marqués de Vallejo. Y el Ayuntamiento de Logroño, el alcalde de Logroño, ha tardado hasta veinte meses en ceder algunas de esas parcelas, y otras a fecha de hoy ni las ha cedido. Esa es la realidad.

Y le puedo hablar también de los centros de salud. El Gobierno de La Rioja, en un informe muy detallado que seguramente usted también tiene, además de volver a requerir estas parcelas para los colegios, pidió otra serie de parcelas dotacionales en noviembre de 2007. ¡Mire!: parcelas para centro de salud en La Guindalera, Rodríguez Paterna, Los Arcos-Valdegastea o Los Lirios. A fecha de hoy, el alcalde de Logroño solamente ha puesto a disposición del Gobierno de La Rioja, y con un retraso de quince meses -porque tengo que decirle a usted que las escrituras se han firmado hace cuatro días, en febrero del año 2009, no cuando usted ha dicho-, una única parcela. El resto, siguen sin cederse al Gobierno de La Rioja. Y esa es la verdad. Y todo lo que usted ha contado es mentira, señor Caperos.

Pero es que, además, a usted le tendría que dar algún reparo traer esta iniciativa a esta Cámara, porque usted tiene que saber que es imposible que en tres meses se puedan iniciar las obras, a no

ser, a no ser que usted quiera que el Gobierno de La Rioja utilice los procedimientos que utiliza el Ayuntamiento de Casalarreina para contratar. Si usted quiere eso, pues dígalo claramente. Pero si no, no venga aquí a contarnos las milongas que nos ha contado esta tarde. Efectivamente, eso hace: contarnos milongas. Pero tome ejemplo de la responsabilidad del Gobierno, porque el Gobierno, una vez que ha recibido esas parcelas, tendrá primero que redactar los proyectos, los tendrá que encargar, los tendrá que redactar, tendrá que iniciar un expediente claro de contratación, tendrá que contratar esas obras y lógicamente iniciar las obras posteriormente. Y no le quepa a usted ninguna duda de que el Gobierno de La Rioja va a construir colegios, va a construir centros de salud y va a construir residencias en la ciudad de Logroño. Pero no porque lo diga el Partido Socialista, sino porque es un compromiso del Gobierno de La Rioja. Y si algo tienen claro los logroñeses, señor Caperos, es que el Gobierno de La Rioja cumple sus compromisos, a diferencia de lo que hacen ustedes, que solamente es mentir y engañar a los logroñeses.

Y también le voy a decir que lógicamente podría usted trasladar estas prisas al Gobierno de Zapatero. Y se las podría trasladar porque -¡fíjese cómo son las cosas!- usted nos pide en su proposición que en tres meses se inicien las obras, hoy ha dicho aquí que de inmediato, ya, rápidamente; pero le tendrá usted que recordar al Gobierno central socialista que... Por ponerle solamente un ejemplo de los muchos que podríamos ponerles, le puedo hablar de la presa de Soto-Teroba, una obra que en mayo, en mayo de 2004, el Gobierno del Partido Popular dejó a falta de licitar, y que la incapacidad, la desidia y la falta de interés por esta comunidad...

SR. PRESIDENTE: Señora González, termine.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: ... -voy terminando, señor Presidente- ha hecho que el Gobierno de Zapatero haya tardado más de cuatro años y medio en iniciar esas obras.

Por lo tanto, no pida usted al Gobierno de La

Rioja lo que sabe que es imposible. Y yo le pediría que, por un poco de decencia, por un poco de responsabilidad, retire esta iniciativa o, si no, que aprobemos un texto en el que se diga que en tres meses se inste al Ayuntamiento de Logroño a ceder al Gobierno de La Rioja las parcelas que hace mucho tiempo tendría que haber cedido...

SR. PRESIDENTE: Gracias.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: ..., y que por esa ineficacia y por esa incapacidad pues ha hecho que a día de hoy estemos hablando todavía de las parcelas que tiene que ceder al Gobierno de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora González. Sometemos a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor: 13; en contra: 17.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.

7L/PL-0007-. Proyecto de Ley por el que se aprueba el Convenio de colaboración a suscribir entre la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Comunidad Autónoma de Cantabria con objeto de fijar criterios de colaboración sobre trasplante hepático, cardíaco y pulmonar.

SR. PRESIDENTE: Último punto del orden del día: proyectos de ley.

Proyecto de Ley por el que se aprueba el Convenio de colaboración a suscribir entre la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Comunidad Autónoma de Cantabria con objeto de fijar criterios de colaboración sobre trasplante hepático, cardíaco y pulmonar.

Informo a sus señorías de que la ordenación del debate y votación del proyecto de ley se realizará de conformidad con los artículos 104 y 63.3 del Reglamento.

La presidenta de la Comisión, señora Preciado Moreno, tiene la palabra para presentar el dictamen.

SRA. PRECIADO MORENO: Buenas tardes, Presidente.

Señores y señoras diputados, dando cumplimiento al acuerdo de la Comisión de Salud, paso a dar lectura de la tramitación del Proyecto de Ley por el que se aprueba el Convenio de colaboración a suscribir entre la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Comunidad Autónoma de Cantabria con objeto de fijar criterios de colaboración sobre trasplante hepático, cardíaco y pulmonar.

El proyecto de ley fue presentado en el Registro de la Cámara el 17 de noviembre de 2008. La Mesa de la Cámara, reunida el día 19 del mismo mes, lo calificó, admitió a trámite, ordenó su publicación y acordó posponer el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad hasta el día siguiente a la aprobación por el Pleno de la ley de presupuestos, finalizando el citado plazo el día 29 de diciembre sin que los grupos parlamentarios hubieran presentado ninguna enmienda a la totalidad.

En cuanto a las enmiendas parciales, cuyo plazo de presentación finalizaba el 12 de febrero de 2009, el Grupo Parlamentario Mixto presentó tres enmiendas al proyecto de ley y cinco propuestas de modificación parcial al convenio de colaboración. La Mesa de la Comisión de Salud, el día 25 de febrero, acordó considerar las cinco propuestas de modificación parcial como enmiendas parciales y calificar y admitir a trámite el resto de las enmiendas, ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Reunida la mencionada Comisión el 4 de marzo, acordó la tramitación directa en Comisión del proyecto de ley. Se rechazaron las ocho enmiendas parciales y se elaboró el dictamen correspondiente, designando relatora ante el Pleno a esta diputada.

La publicación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto para defender en el Pleno se realizó el día 9 de marzo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Preciado Moreno.

Vamos a dar la palabra a los grupos parlamentarios y a los diputados que lo soliciten, para explicar su postura sobre los principios del texto recogido en el dictamen o las razones de haber mantenido votos particulares o enmiendas.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente.

Señorías. ¡Bien! Debatimos hoy un proyecto de ley que sin ninguna duda debemos recibir con verdadera satisfacción. A alguno es posible que le pueda sorprender el entusiasmo con que desde el Partido Riojano recibimos esta ley, sobre todo teniendo en cuenta el hecho de que -como decía ahora mismo la presidenta de la Comisión- hemos presentado -y hemos sido el único grupo parlamentario que ha presentado- enmiendas al mismo; y quizá por ese hecho podría pensarse que no compartimos su contenido. Pero, desde luego, nada más lejos de la realidad. Incluso voy a ir más lejos afirmando que, con independencia de cuál sea el resultado de las ocho enmiendas que hemos presentado, el voto del Partido Riojano a este proyecto de ley va a ser favorable. Y va a ser favorable sin paliativos y con independencia de si se aprueban o no nuestras enmiendas, porque creemos que es una ley positiva, un convenio positivo, que beneficia clara y directamente a los riojanos.

Vamos a votar a favor porque -como hemos dicho en otras muchas ocasiones- en el Partido Riojano creemos firmemente en los instrumentos de cooperación autonómica, que son expresión del deseable y normalizado desarrollo del Estado de las autonomías. Vamos a votar convencidos a favor de esta ley porque es una ley que persigue la colaboración eficaz de dos Administraciones para garantizar la asistencia sanitaria a los riojanos, un ámbito de la gestión y de la prestación de un servicio público que es esencial para nuestros ciudadanos y que hoy es de nuestra competencia. Y vamos a votar a favor, absolutamente convencidos, por el sentido de la responsabilidad y la vo-

luntad constructiva y de consenso que caracteriza siempre la acción política del Partido Riojano y que hoy, una vez más, se pondrá de manifiesto en esta Cámara.

Desde luego poco o nada más cabe añadir en relación a los objetivos y a las necesidades que se recogen en el expositivo de la ley y que persigue el propio convenio, a los que -a nuestro entender- se da satisfactoria respuesta en el texto que acompaña a la ley que nos disponemos a aprobar.

Estamos ante un convenio que obedece a la recomendación de la Organización Nacional de Transplantes y al espíritu de la propia Ley nacional sobre extracción y trasplante de órganos: el espíritu de facilitar la constitución de organizaciones a nivel autonómico y nacional para hacer posible el intercambio y la rápida circulación de órganos de trasplante. Y estamos ante un convenio que desde luego formaliza y da cauce jurídico a una realidad muy antigua ya, como es la relación de La Rioja con el hospital cántabro de Valdecilla, que siempre ha sido nuestro hospital de referencia en esta materia.

Por ello, señorías, desde el Partido Riojano no podemos sino felicitar al Gobierno regional por la gestación y la negociación de este convenio, y lo hacemos desde luego sin ningún pudor, orgullosos por su contenido y sobre todo orgullosos por sus fines y satisfechos del alcance futuro que puede tener este convenio y de que por fin se haga realidad la colaboración entre dos Administraciones en materia de asistencia sanitaria. Una colaboración que desde el Partido Riojano animamos también al Gobierno a extender a otras especialidades y a otros centros hospitalarios de comunidades vecinas, con el objetivo de proporcionar a los riojanos la mejor prestación sanitaria posible, que desde luego no siempre -y en eso estamos de acuerdo-, es la más cercana.

Dicho esto, y una vez que he dejado clara cuál es nuestra opinión sobre la ley y sobre el convenio que la acompaña y nuestra posición final en la votación de la misma, quiero referirme muy brevemente al contenido de las enmiendas que el Partido Riojano ha presentado y mantiene para su debate en este Pleno. Son ocho enmiendas -como

decía la presidenta de la Comisión- solamente: tres al proyecto de ley y el resto al propio convenio. Todas son enmiendas técnicas que pretenden únicamente mejorar los textos propuestos y ofrecer mayores garantías jurídicas en una ley que desde luego no por breve debe ofrecer una técnica legislativa más relajada.

En primer lugar, hay que tener en cuenta que el convenio en sí mismo no forma parte del propio cuerpo de la ley y, por ello, proponemos que en la misma se haga una referencia expresa al convenio mencionado, haciendo referencia expresa a la existencia del mismo y a la existencia de un anexo en el que se recoge el convenio.

En segundo lugar, proponemos que la firma del convenio se realice entre responsables políticos de igual rango, por lo que, si por parte del Gobierno de Cantabria quien firma el convenio -y así lo han aprobado en su Parlamento- es el Consejero de Salud, parece lógico que por nuestro Gobierno sea también nuestro Consejero quien rubrique el texto, para lo que se debe incorporar una autorización expresa puesto que la competencia para la firma de este tipo de acuerdos corresponde inicialmente al Presidente del Gobierno. Reconozco que es una simple cuestión estética que en cualquier caso no es la primera vez que se hace puesto que ya en anteriores se ha recurrido a la autorización de este Parlamento, a la autorización expresa de este Parlamento a un Consejero para la firma de este tipo de convenios.

Y, por último, en este primer bloque de enmiendas proponemos la inclusión de una disposición final que prevea la entrada en vigor de la ley al día siguiente al de su publicación, con el fin de que el Gobierno no se vea obligado a esperar los veinte días que marca el Estatuto de Autonomía para poder iniciar todos los trámites necesarios para la aplicación de la ley.

Bien. Por otra parte, las enmiendas presentadas al convenio son también eminentemente técnicas, puesto que la primera de ellas pretende modificar las referencias que se hacen al Presidente por las correspondientes al Consejero en el caso de que el Parlamento lo autorice.

La segunda pretende únicamente corregir lo

que entendemos que ha debido ser un error de transcripción, puesto que el texto del convenio sólo hace referencia al compromiso de realizar trasplantes cardiacos y pulmonares, mientras que en todo momento parece clara la intención de que también se recojan en el convenio los trasplantes hepáticos; algo que se obvia -imaginamos, insisto, que será por error- y que entendemos sería conveniente corregir para completar el texto del convenio y para evitar confusiones futuras.

Y, por último, introducimos otra enmienda relacionada con la entrada en vigor del propio convenio en el que se señala que será a los treinta días de su firma. Entendemos que eso no es posible puesto que la entrada en vigor de este tipo de convenios no puede venir determinada por el convenio en sí mismo, sino que queda fijada a través de lo establecido en el artículo 14.2 del Estatuto de Autonomía de La Rioja y en el artículo 31 del Estatuto de Autonomía de Cantabria, que son los que obligan a comunicar este tipo de convenios entre diferentes comunidades autónomas a las Cortes Generales antes de su entrada en vigor que se producirá, según dicen los estatutos, a los treinta días, no de su firma, sino a los treinta días de esa comunicación salvo que las Cortes manifiesten algún tipo de reparo. Es cierto que existiendo normativas de rango superior al propio convenio, como es el propio Estatuto de Autonomía, pues imagino que este error será salvable, pero sería conveniente también -entendemos- su rectificación; y en cualquier caso que se tenga en cuenta este tipo de imperativos estatutarios en la futura firma de este tipo de convenios.

Como pueden ver sus señorías, las enmiendas presentadas por el Partido Riojano son enmiendas técnicas que únicamente pretenden corregir errores y corregir omisiones que nos parece increíble que nadie haya detectado durante la tramitación de estos textos en todos los procesos que se han tenido que seguir anteriormente.

Pero por supuesto, con independencia de eso, lo que nos parece más importante, y por lo que nos alegramos y felicitamos sinceramente al Gobierno, es la llegada de este convenio realmente importante para los ciudadanos de La Rioja, que

regula nuestro acceso a un hospital de referencia en materia de trasplantes con un acreditado reconocimiento nacional e internacional. Eso es lo realmente importante y por lo que insistimos en felicitarnos, en felicitar al Gobierno, al tiempo que insisto también en anunciar el voto favorable del Partido Riojano al texto que resulte como consecuencia de la tramitación parlamentaria de este proyecto de ley, con independencia de cuál sea, señorías, el destino final de las enmiendas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Rubio, tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Señor Presidente.

Señorías. Por parte de mi Grupo Parlamentario Socialista salgo a la tribuna fundamentalmente para expresar el apoyo del mismo al proyecto de ley por el que se aprueba el presente convenio de colaboración entre las comunidades autónomas de Cantabria y La Rioja en materia de trasplante hepático, pulmonar y cardíaco. El apoyo fundamentalmente se basa, no puede ser de otra forma, en dos razones.

En primer lugar, por el hecho mismo de la colaboración entre comunidades autónomas, cuestión que entendemos que es muy importante, sobre la cual además nuestro ordenamiento quizás establece -el ordenamiento constitucional- una serie de limitaciones que vienen a intentar evitar quizás un modelo federal de país, pero en los últimos años afortunadamente se están intentando desarrollar las medidas de colaboración horizontal entre comunidades autónomas a través de convenios de colaboración -no puede ser de otra forma- para gestión de actividades propias de cada una de las comunidades autónomas. Por lo tanto, bienvenida sea la colaboración entre dos comunidades uniprovinciales como son la Comunidad Autónoma de Cantabria y la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La segunda razón, y es la fundamental sin duda, es el objetivo de los mismos, del mismo conve-

nio de colaboración y de la ley que se va a elevar a esa naturaleza mediante el proyecto que se ha presentado en este Parlamento, y es la colaboración para posibilitar una respuesta a los enfermos hepáticos, pulmonares y cardíacos mediante la alternativa terapéutica que es el trasplante. Sin duda es una buena medida y por lo tanto esta medida nos dignifica a los miembros de esta Cámara en nuestra actuación, una actuación que a veces, la verdad, no es tampoco digna de resaltar. Hace unos momentos una diputada criticaba la actuación del Grupo Parlamentario Socialista de forma genérica. Yo espero que sus palabras no vayan dirigidas a esta aprobación porque sin duda insultaría en esta propia aprobación a todo el Parlamento.

Se podrían manifestar una serie de observaciones por parte de lo que es el funcionamiento, de lo que es la situación en concreto del proyecto de ley. Es cierto que esta actuación se ha venido desarrollando en los últimos años; vienen desarrollándose trasplantes, viene desarrollándose esta actuación también en ese hospital que es el de Marqués de Valdecilla, que va a ser de referencia en este ámbito. La no necesidad formal quizás de esta situación no limita la importancia del proyecto de ley y en ese sentido yo creo que hay que resaltarlo.

Igualmente también, quizás hay que resaltar y señalar que este proyecto de ley, o esta ley, nace de una situación que es muy importante y sobre la cual los españoles en general debemos estar ampliamente satisfechos, y es el funcionamiento de nuestro sistema sanitario en el campo de los trasplantes. Somos el mejor país del mundo, el mejor país del mundo, en materia de trasplantes, y la Organización Nacional de Trasplantes es la organización modelo para todo el sistema sanitario de todos los países de la comunidad internacional. Y esto también es importante señalarlo, porque a veces nos dedicamos a hacer críticas sobre algunas cuestiones que no nos hacen ver la realidad de algunos campos.

Yo creo que estas son las cuestiones fundamentales que habría que señalar, y esperar con ello que este convenio contribuya a los fines para los cuales está el Parlamento. Yo creo que en el

mismo sentido -y lo decía el señor González de Legarra- a mí tampoco me duele ninguna prenda en señalar que hay que felicitar al Gobierno de La Rioja, felicitar evidentemente también al Gobierno de Cantabria, envidiar algo también al Hospital Marqués de Valdecilla por las técnicas que tiene, terapéuticas que permiten abordar estas actuaciones, y felicitar sin duda también a los dos Parlamentos, al de Cantabria y al de La Rioja, por la aprobación de este texto de ley que hoy va a ver su luz. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio Medrano.

Por el Grupo Popular, señor Olarte, tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Muchas gracias, señor Presidente.

Pues muy brevemente, está casi todo dicho. Pero yo, en primer lugar, quiero dar la enhorabuena al Gobierno de La Rioja, en primer lugar por lograr firmar el convenio y en segundo lugar desde este grupo porque es la primera vez que veo a los dos grupos de la oposición dar la enhorabuena al Gobierno riojano. Y, en segundo lugar, decirle al señor Rubio que si ahora tendríamos que tener algo de envidia, en sus tiempos la envidia tenía que ser tremenda, tenía que ser total.

Dicho eso, decir que estamos hablando de un convenio para el trasplante hepático, cardíaco y pulmonar... (*Comentarios ininteligibles*). ¿Qué? ¿Qué? ¡Que me dejen hablar! Que es que usted no calla, es que es...

SR. PRESIDENTE: Señor Olarte...

SR. OLARTE ARCE: Estamos hablando de...

SR. PRESIDENTE: ..., no abra diálogo con los diputados.

SR. OLARTE ARCE: ... (*comentarios ininteligibles*), sobre el trasplante hepático, cardíaco y pulmonar, una cuestión fundamental, una terapia fundamental en este tipo de patologías. Que en La

Rioja no contamos con un centro de trasplantes de este tipo. Que Cantabria dispone de un gran centro y de un gran programa de trasplantes con unas cifras y unos resultados excelentes y un sistema de generación de órganos muy eficaz. Que el Hospital Marqués de Valdecilla es por todos reconocido y que está en condiciones técnicas de asumir la lista de espera de los pacientes riojanos. Quiero decir esto: que los pacientes riojanos que tengan dicha patología y precisen de ese tipo de trasplantes serán trasladados preferentemente al Hospital Marqués de Valdecilla.

En cuanto a las enmiendas del Partido Riojano, de las ocho vamos a aceptar la número 2, en la que se propone que la firme el Consejero en vez del Presidente. Legalmente hay que aplicar el artículo 14 del Estatuto de Autonomía que regula la firma de convenios entre comunidades y el artículo 23 de la Ley del Gobierno en la que se atribuye al Presidente esta firma. Ahora bien, es cierto que Cantabria ha publicado el convenio con la firma del Consejero, por eso y por acomodación del cargo hace aconsejable que lo firme también el Consejero por delegación del Presidente.

Aceptamos también la enmienda número 4, que propone añadir la palabra "ANEXO" antes del convenio. Aceptamos la enmienda número 5, que modifica todas las referencias al Presidente por las del Consejero, en concordancia con la anterior. Y finalmente la enmienda número 6, que pretende añadir la palabra "hepático", porque evidentemente es un error, es una omisión.

Sin embargo, no aceptamos la enmienda número 1 porque es irrelevante, y se entiende perfectamente en el contexto del convenio lo que se pretende. No aceptamos la 3, porque pretende la entrada en vigor inmediata y el texto ya está consensuado con Cantabria; deberían modificarlo ellos, entonces no...; ni la 7, porque pretende modificar los efectos del convenio; ni la 8, porque no es necesario comunicar el convenio a las Cortes Generales.

Espero que así se sientan satisfechos y, como ya lo han dicho, pues votemos todos de forma afirmativa.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Vamos a someter a votación en primer lugar las enmiendas, las ocho enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista -perdón-, del Grupo Parlamentario Mixto, y entiendo, a tenor de la intervención del...

¿Señor González de Legarra?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Gracias, señor Presidente.

Únicamente para retirar las enmiendas que el Grupo Popular ha anunciado que no va a aceptar.

SR. PRESIDENTE: Pues gracias, señor González de Legarra. Nos facilita entonces la votación.

Sometemos a votación... Una vez retiradas las enmiendas 1, 3, 7 y 8, sometemos a votación el resto de las enmiendas: 2, 4, 5 y 6. ¿Votos a favor de estas enmiendas? Entiendo que por unanimidad quedan aprobadas.

Y sometemos a votación el dictamen. Es un artículo único y una exposición de motivos. Y a tenor de las intervenciones, ¿entiendo que se puede aprobar por asentimiento de todos los diputados? Pues así es: queda aprobado.

Y concluido el debate, la Presidencia informa de que, aprobado el texto definitivo de la ley, se procederá por los Servicios de la Cámara a la adecuación de la numeración de su articulado como consecuencia de la tramitación parlamentaria, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá al Presidente de la Comunidad Autónoma a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía.

No habiendo más intervenciones, se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y treinta minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40
E-mail: cmlasanta@parlamento-larioja.org
<http://www.parlamento-larioja.org>